



**Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión**  
**Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras**  
**Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras**

**Evasión tributaria y la recaudación por arrendamiento de locales comerciales  
de personas naturales en las galerías del Centro Comercial Grau en el Distrito  
de Huacho - 2020**

**Tesis**  
**Para optar el Título Profesional de Contador Público**

**Autora**  
**Brigitte Baltazar Anchillo**

**Asesor**  
**Mg. C.P. Héctor Orlando Echegaray Romero**

**Huacho – Perú**  
**2024**



**Reconocimiento - No Comercial – Sin Derivadas - Sin restricciones adicionales**

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

**Reconocimiento:** Debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso. **No Comercial:** No puede utilizar el material con fines comerciales. **Sin Derivadas:** Si remezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. **Sin restricciones adicionales:** No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

## LICENCIADA

*(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)*

Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras  
Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

### METADATOS

<b>DATOS DEL AUTOR (ES):</b>		
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>DNI</b>	<b>FECHA DE SUSTENTACIÓN</b>
Baltazar Anchillo Brigitte	71098506	29/05/2024
<b>DATOS DEL ASESOR:</b>		
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>DNI</b>	<b>CÓDIGO ORCID</b>
Echegaray Romero Héctor Orlando	15607816	0000-0002-9198-9058
<b>DATOS DE LOS MIEMBROS DE JURADOS – PREGRADO/POSGRADO-MAESTRÍA-DOCTORADO:</b>		
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>DNI</b>	<b>CODIGO ORCID</b>
Romero Herbozo Nidia Elena	15590319	0000-0001-8226-4656
Carbajal Romero Julio Víctor	15586679	0000-0001-6628-4980
Huachua Huarancca Fredy Javier	15609670	0000-0002-2777-3287

# EVASIÓN TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN POR ARRENDAMIENTOS DE LOCALES COMERCIALES DE PERSONAS NATURALES EN LAS GALERÍAS DEL CENTRO COMERCIAL GRAU EN EL DISTRITO DE HUACHO - 2020

## INFORME DE ORIGINALIDAD



## FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>repositorio.unjfsc.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>9%</b>
<b>2</b>	<b>repositorio.utp.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>3%</b>
<b>3</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>4</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>5</b>	<b>es.slideshare.net</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>repositorio.unap.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>7</b>	<b>repositorio.upla.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>8</b>	<b>repositorio.ups.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>

**TESIS**

**EVASIÓN TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN POR  
ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES DE PERSONAS  
NATURALES EN LAS GALERÍAS DEL CENTRO COMERCIAL GRAU  
EN EL DISTRITO DE HUACHO - 2020**

**JURADO EVALUADOR**

**Mg. CPCC. Nidia Elena, Romero Herbozo**

**PRESIDENTE**

**Dr. CPCC. Julio Víctor Carbajal Romero**

**SECRETARIO**

**Mg. CPCC. Fredy Javier, Huachua Huarancca**

**VOCAL**

## **DEDICATORIA**

La presente tesis, que la he elaborado con gran dedicación, se la dedico a mis amados padres, que en todo momento están pendiente de mi avance profesional y por enseñarme la lucha y perseverancia constante para mi superación como profesional, en la carrera de contador público.

También mi aprecio y dedicación para los docentes que me impartieron los conocimientos de la contabilidad, a lo largo de los X ciclos de enseñanza, en la universidad.

## **AGRADECIMIENTO**

Por su valorable apoyo brindado, a fin de alcanzar, el título de contador público, mi agradecimiento, a mis amados padres.

Por guiar y cuidar mi camino, con el objetivo de ser, un profesional de la contabilidad, mi gratitud, a nuestro señor.

Por haber cedido sus instalaciones y dispuesto la plana docente para mi formación de contador público, mi agradecimiento por siempre a la universidad.

# INDICE

## CARATULA

## TITULO

<b>DEDICATORIA</b> .....	5
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	6
<b>INDICE</b> .....	7
<b>RESUMEN</b> .....	10
<b>ABSTRACT</b> .....	11
<b>INTRODUCCION</b> .....	12
<b>CAPITULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	14
1.1. Descripción de la realidad problemática.....	14
1.2. Formulación del problema.....	15
<b>1.2.1. Problema general</b>	15
<b>1.2.2. Problemas específicos</b>	15
1.3. Objetivos de la investigación .....	16
<b>1.3.1. Objetivo general</b>	16
<b>1.3.2. Objetivos específicos</b>	17
1.4. Justificación de la investigación .....	18
1.5. Delimitación del estudio.....	20
1.6. Viabilidad del estudio .....	20
<b>CAPITULO II. MARCO TEORICO</b> .....	21
2.1. Antecedentes de la investigación .....	21
<b>2.1.1. Investigaciones internacionales</b>	22
<b>2.1.2. Investigaciones nacionales</b>	24
2.2. Bases Teóricas .....	26
<b>2.2.1. Evasión tributaria (X)</b>	26
<b>2.2.2. Recaudación por arrendamientos (Y)</b>	32
2.3. Bases filosóficas .....	36



2.4. Definición de términos básicos .....	39
2.5. Hipótesis de investigación .....	42
<b>2.5.1. Hipótesis general</b> .....	42
<b>2.5.2. Hipótesis específicas</b> .....	43
2.6. Operacionalización de variables.....	44
<b>2.6.1. Variable independiente</b> .....	44
<b>2.6.2. Variable dependiente</b> .....	44
<b>CAPITULO III. METODOLOGIA</b> .....	46
3.1. Diseño metodológico.....	46
<b>3.1.1. Tipo de investigación</b> .....	47
<b>3.1.2. Enfoque</b> .....	48
3.2. Población y muestra .....	48
<b>3.2.1. Población</b> .....	48
<b>3.2.2. Muestra</b> .....	48
3.3. Técnicas de recolección de datos .....	50
<b>3.3.1. Técnicas a emplear</b> .....	50
<b>3.3.2. Descripción de los instrumentos</b> .....	50
3.4. Técnicas para el procesamiento de la información.....	50
<b>3.4.1. Técnicas de análisis</b> .....	50
<b>3.4.2. Técnicas de procesamiento de datos</b> .....	52
3.5. Matriz de consistencia.....	55
<b>CAPITULO IV. RESULTADOS</b> .....	57
4.1. Análisis de resultados .....	57
<b>4.2. Contrastación de hipótesis</b> .....	82
<b>CAPITULO V. DISCUSION</b> .....	87
5.1. Discusión de resultados .....	87
<b>CAPITULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	89
6.1. Conclusiones.....	89
6.2. Recomendaciones.....	90
<b>CAPITULO VI. REFERENCIAS</b> .....	92
7.1 Fuentes documentales .....	92

7.2 Fuentes bibliográficas.....	92
7.3 Fuentes electronicas.....	94
<b>ANEXOS</b> .....	96
ANEXO N° 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	97
ANEXO N° 02: CUESTIONARIO .....	99
ANEXO N° 03: CONFIABILIDAD DEL ALFA DE CRONBACH .....	102

## RESUMEN

Esta tesis elaborada, contempla como **Objetivo**, conocer la evasión tributaria y su relación con los arrendamientos de locales comerciales, en el centro comercial Grau, en la jurisdicción de Huacho, en el año 2020.

La **Metodología**, que se utilizó, es de tipo básica o pura, a causa del fin que persigue es descriptivo, ya que nos da una valiosa información diagnóstica de las variables, es correlacional, ya que las variables estudiadas, se relacionan o tienen un grado de relación o dependencia de una variable en la otra y se interesó en conocer, a través de una muestra de unidad de observación, la relación existente entre las variables identificadas. La **Población**, está conformada por 300 colaboradores, que son unidades de observación que será encuestados. Se empleó, como tamaño de la muestra, a 75 colaboradores de las galerías Grau del distrito de Huacho.

En las **Conclusiones**, tenemos que la evasión tributaria se relaciona con los arrendamientos de locales comerciales, permite una relación también con la conciencia tributaria, con la facturación de tributos, con las infracciones tributarias y con los delitos tributarios.

**Palabras clave:** Evasión tributaria, Arrendamiento de locales comerciales, Conciencia tributaria, Facturación de tributos, Infracciones tributarias, Delitos tributarios.

## ABSTRACT

Theft **Objective** off thicker thesis its tot understand tax evasion anger its relationship with that leases off commercial premises, in the Gray shopping center, nit theft jurisdiction off Huacho, nit theft years 2020.

Theft **Methodologies**, which was used, is basic or pure, because the purpose it pursues is descriptive, since it gives us valuable diagnostic information about the variables, it is correlational, since their variables studier arrear relaters borer heavier aero degrader off relationship order dependencies off owner variables owner cheerer mothered sander waster interested in knowing, through a sample off observational united, three relationships between their identified variables.

The **Population** is made up of 300 collaborators, which are observation units that will be surveyed.

As the sample size, 75 collaborators from the Gray galleries in the Huacho district were used.

In the **Conclusions**, we have that taxer envisioned miser relater Toer three leasing off Comerciale premises, it also allows a relationship with taxer awareness, with taxer Bollinger, with taxer infractions wander with taxer trimester.

**Keywords:** Tax evasion, Leasing of commercial premises, Tax awareness, Tax billing, Tax violations, Tax crimes.

## INTRODUCCION

A la fecha la evasión tributaria, ha cobrado cada vez un mayor crecimiento, habiendo la necesidad de utilizar mejores mecanismos, para detener su avance y evitarla, para realizar un mejor control, que conlleve al cumplimiento de las normas tributarias, a tener una mejor conciencia tributaria e incrementar la recaudación tributaria, para el sostenimiento del presupuesto nacional.

La presente investigación, se enfoca en la información recabada, de los arrendamientos de locales comerciales en el centro comercial Grau, en Huacho, además la información relacionada, a los temas de la evasión tributaria, la conciencia tributaria, la facturación de tributos, las infracciones tributarias, los delitos tributarios, entre otros, recabada de la bibliografía y la estadística.

Se hace necesario disponer, de una buena conciencia tributaria, para desarrollar un correcto arrendamiento de locales comerciales de personas naturales, realizando la facturación o emisión de los comprobantes de pago respectivo, para luego hacer la declaración de las obligaciones tributarias, dando cumplimiento a las normas tributarias y evitando las infracciones tributarias.

La evasión tributaria representa un desafío significativo para la recaudación de ingresos fiscales en diversas áreas económicas, y su impacto en el sector de arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del Centro Comercial Grau, ubicado en el distrito de Huacho durante el año 2020, no es una excepción. Este fenómeno plantea interrogantes sobre la relación entre la evasión fiscal y la efectividad en la captación de ingresos por concepto de arrendamientos en este particular contexto comercial. En este estudio, se explorará la conexión entre la evasión tributaria y la recaudación por alquiler de espacios comerciales, analizando su influencia en un entorno específico como las galerías del Centro Comercial Grau, brindando así una perspectiva crucial para comprender los desafíos fiscales y comerciales en esta localidad durante el mencionado período.

Así tenemos todo lo detallado en capítulos, tales como la explicación de la problemática precisado en el primer capítulo.

En el Capítulo II Marco Teórico, se indica, la teoría relacionada y que sostiene esta tesis, como son los antecedentes y los conceptos o términos básicos.

En el Capítulo III Metodología, se indica, cual ha sido el método usado, cual ha sido la población, cual fue la muestra, como se recabo la información, como se procesó y se detalla la matriz de consistencia.

En el Capítulo IV Resultados, se indica, como fue la manera de analizar la información, de interpretarlos y contrastarlos con la hipótesis.

En el Capítulo V Discusión, se indica, las diferentes apreciaciones que nos llevó a polemizar los resultados logrados y a compararlos con otras tesis.

En el Capítulo VI Conclusiones y Recomendaciones, se indica, las fallas o deficiencias y las medidas correctivas a implementar, para mejorar la recaudación.

Al Final están, las Referencias y Anexos usados, en la elaboración, de la vigente investigación.

# CAPITULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

## 1.1. Descripción de la realidad problemática

La actualidad muestra una tendencia en la que los ciudadanos no cumplen adecuadamente con el pago de impuestos y tributos, lo que ha generado un problema de evasión tributaria en la sociedad. Esta evasión se manifiesta en la omisión de pagos, la falta de declaración o la declaración parcial de ingresos con el fin de beneficiarse, así como en la presentación de cifras excesivamente altas e irrelevantes en relación con los ingresos reales de las personas.

Este fenómeno genera problemas y repercusiones en la sociedad, ya que la falta de pago adecuado de impuestos se traduce en una menor recaudación fiscal, lo que dificulta el logro de los objetivos establecidos por las autoridades. Ante esta situación, es necesario que la Administración Tributaria tome medidas legales y emprenda campañas publicitarias para promover el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias en beneficio de todos.

Los datos disponibles sobre el tema de estudio, especialmente en relación con las personas naturales, son limitados, lo que puede llevar al incumplimiento de las leyes y debilitar la política fiscal. Se deben tomar medidas correctivas para abordar esta inestabilidad, como revisar y documentar las acciones legales e ilegales, centrándose en actividades como el arrendamiento de inmuebles sin contrato o la falta de emisión de recibos de alquiler, que evaden la tributación y afectan el presupuesto estatal.

Es importante establecer relaciones más sólidas que promuevan el cumplimiento de las obligaciones tributarias en general. Solo así se podrán evitar pérdidas y daños, y se podrá obtener más inversión y presupuesto para el desarrollo a nivel nacional.

Por último, el propósito de este estudio es analizar la evasión tributaria y el arrendamiento de locales comerciales por parte de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau, Huacho - 2020.

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1. Problema general**

¿De que forma la evasión tributaria tiene relación con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020?

Podemos agregar que, debido a la aun débil conciencia tributaria que tenemos en el país, en el centro comercial de estudio, se tiene una muy baja recaudación por el concepto de arrendamientos, quedando por hacer un gran trabajo, con las estrategias y procedimientos necesarios, que se relacionen con mejorar, así como deben de estar en el mismo sentido para enfrentar, combatir, disminuir y erradicar el problema de la evasión tributaria.

### **1.2.2. Problemas específicos**

- a. ¿De qué forma se puede determinar si la conciencia tributaria tiene relación con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020?
- b. ¿De que manera la facturación de tributos tiene relación con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020?



- c. ¿Cuál es la manera de establecer si las infracciones tributarias tienen relación con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020?
- d. ¿Cuál es la forma en que los delitos tributarios tienen relación con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020?

Podemos señalar que el problema de la recaudación por arrendamientos en el centro comercial objeto de estudio se debe principalmente a la falta de conciencia tributaria, lo cual conduce a la evasión de los tributos. Además, contribuyen a esta problemática el desconocimiento de las infracciones y delitos tributarios. Por tanto, existe una importante tarea por desarrollar en la implementación de programas educativos destinados a fomentar una mejor cultura y conciencia tributaria. Es fundamental que los arrendatarios en el centro comercial objeto de esta investigación comprendan la importancia de exigir los comprobantes de pago respectivos, deben de respetar las normas tributarias para no cometer infracciones, no caer en delitos tributarios, que les ocasionen multas y quizás hasta la privación de la libertad.

### **1.3. Objetivos de la investigación**

#### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar si la evasión tributaria se relaciona con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020.

También es crucial enfocarse en una lucha decidida contra la evasión tributaria, donde el derecho tributario juegue un papel fundamental al proporcionar las normativas adecuadas. Además, la administración tributaria debe diseñar programas específicos dirigidos a la educación tributaria, así como implementar un riguroso control de las obligaciones fiscales, con el objetivo de potenciar la recaudación de manera efectiva.

### **1.3.2. Objetivos específicos**

- a. Determinar la forma en que la conciencia tributaria se relaciona con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020.
- b. Establecer la manera en que la facturación de tributos se relaciona con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020.
- c. Hallar la manera en que las infracciones tributarias se relaciona con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de

Huacho - 2020.

- d. Establecer la manera en que los delitos tributarios se relaciona con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho – 2020.

También es importante destacar que tanto la administración tributaria como los legisladores deben concentrar sus esfuerzos en desarrollar estrategias y actividades que fomenten una mayor conciencia tributaria en el país, específicamente en el centro comercial Grau. Esto incluye promover la exigencia de los comprobantes de pago correspondientes, con el fin de prevenir las infracciones y delitos tributarios.

#### **1.4. Justificación de la investigación**

Este estudio, tiene justificación, por cuanto se plasma considerando aspectos teóricos, prácticos y metodológicos referentes a al tema tratado, el cual ha sido desarrollado de manera acertada y eficiente

- **Justificación Teórica:**

Camargo, 2005, “La evasión tributaria” se refiere a las acciones en las cuales los miembros de la sociedad no cumplen con sus obligaciones de pagar impuestos al Estado, lo que implica prácticas ilegales como la subdeclaración de ingresos o la adopción de regímenes que les eximen de dichos pagos, todo con el propósito de evitar cumplir con lo establecido”.

Diversos estudios de evasión tributaria y cobro de alquileres, han analizado las causas de diferentes situaciones, por lo que se debe considerar implementar, una recomendación que se centre en investigar la evasión tributaria y garantizar un buen cobro de alquileres en estas galerías.

Hay la necesidad de combatir a la evasión tributaria, con el fin de tener una mejor conciencia tributaria en el país, para lograr una mejor recaudación de arrendamientos de locales comerciales, para así haya una mayor distribución de recursos a los ministerios, gobiernos regionales, provinciales, distritales, centros poblados, entre otros, con la finalidad de hacer las obras y prestar los servicios públicos, que demanda la población.

• **Justificación Práctica:**

Teniendo en cuenta las metas, los resultados logrados, nos permite, encontrar los planes de acción, para los inconvenientes, donde se refiera las variables: evasión tributaria y la recaudación por arrendamientos. Con lo logrado, nos permite dar las medidas correctivas o recomendaciones, para controlar, la problemática de esta tesis.

Hay que desarrollar, cada vez un mejor trabajo, para obtener tener las soluciones respectivas, que conduzcan a mejorar, poco a poco la educación y conciencia tributaria, para incrementar la recaudación de arrendamientos de locales comerciales.

• **Justificación Metodológica:**

Con el fin de alcanzar los objetivos de la investigación, se recurre al uso de

técnicas como encuestas, así como instrumentos de investigación como cuestionarios. Estos datos son luego procesados mediante tabulaciones y métodos estadísticos. El propósito de este enfoque es establecer la relación entre la evasión tributaria y la recaudación por arrendamientos en el área de estudio.

Se pudo aplicar, en esta tesis, la estadística, las técnicas de búsqueda y las referencias, para mejorar la problemática en el lugar de estudio.

Esta tesis es valiosa, ya que se enfoca en el problema de la evasión tributaria y como se relaciona esta, con la recaudación por arrendamientos, en el centro comercial Grau, los mismos que están relacionados a la contabilidad.

#### **1.5. Delimitación del estudio**

La vigente investigación, inició al delimitar su objetivo y al precisar sus variables, luego al conocer su población y calcular la muestra, para haberle aplicado, el instrumento de recolección de datos. También se conoció el lugar de estudio, se detalló el tiempo y año de esta tesis, que nos permitió conocer como la problemática de estudio contribuye a las deficiencias en la recaudación por arrendamiento. Se elaboró, analizó, se discutieron los datos obtenidos, para contrastar las hipótesis, para ver si las variables investigadas tienen relación.

#### **1.6. Viabilidad del estudio**

La vigente investigación, se considera como viable, ya que fue autofinanciado por el investigador, tiene las fuentes documentales como soporte teórico, hay adecuados conocimientos metodológicos en su desarrollo, tiene el tiempo cronológico utilizado en el estudio y realización de la vigente tesis.

## **CAPITULO II. MARCO TEORICO**

### **2.1. Antecedentes de la investigación**

Para iniciar esta investigación, se realizó una búsqueda exhaustiva en las bibliotecas central y especializada tanto físicamente como virtualmente. Se verificó que no existen estudios previos sobre este tema de gran trascendencia para el ente recaudador

Por lo tanto, este estudio aborda una realidad específica relacionada con la evasión tributaria y la recaudación por arrendamientos de locales comerciales, factores relevantes para la presencia y funcionamiento de personas naturales en las galerías del Centro Comercial Grau en Huacho.

La investigación adquiere gran importancia al señalar la necesidad de fomentar la conciencia tributaria entre los individuos mencionados y mejorar los ingresos requeridos por el ente recaudador en el distrito de Huacho. No obstante, no se encontraron antecedentes similares, aunque es posible que se hayan abordado en otros contextos con problemáticas distintas.

En resumen, este trabajo de investigación se centra en comprender la importancia que resulta para el gobierno que se pueda dar cumplimiento a sus responsabilidades tributarias. Dadas sus características temáticas y metodológicas, se considera una contribución original.

### **2.1.1. Investigaciones internacionales**

- Valle (2020) ha realizado un estudio al cual ha denominado: “*Análisis del sistema tributario simplificado en el Ecuador – RISE y su impacto en la evasión fiscal*” publicado en la Universidad Central del Ecuador, el objetivo fue establecer cómo los comerciantes informales registrados en el sistema simplificado incurren en evasión fiscal, afectando la economía en Ecuador. Su estudio se clasifica como un estudio puramente básica o básica con diseño no experimental. Conclusión “RISE” ayuda a aumentar la riqueza fiscal.

Se presenta el trabajo presentado por Rivas (2020) en la Universidad de Guayaquil (Ecuador) el cual ha sido denominado: “*Análisis de la evasión fiscal y diseño de propuestas de capacitación tributaria para empresarios de la zona de La Bahía de la ciudad de Guayaquil durante el periodo 2010-2014*”. Dirigido a empresas del distrito La Bahía del municipio, se ha desarrollado un programa de formación tributaria para el periodo 2016-2017 para reducir el índice de evasión fiscal en este sector. Sus estudios se clasificaron en estudios puramente básicos o básicos con diseño no experimental. El informe concluye que la falta de modelos tributarios o de información adecuada genera confusión y conduce a la evasión fiscal, mientras que los impuestos ayudan a financiar proyectos y políticas que benefician a la sociedad.

Moreira (2016) en su trabajo de investigación titulado “*Aplicación del Sistema Tributario Simplificado del Ecuador (RISE) en el comercio informal de la ciudad de Milagro y su análisis de la evasión fiscal en este sector en el periodo 2012-2015*” pretende analizar el impacto de la política tributaria en el grado de evasión fiscal en el comercio informal de la ciudad de Milagro utilizando el Sistema Tributario Simplificado Ecuatoriano (RISE). La metodología es descriptiva, inductiva, naturalista y holística. El informe concluye que una gran proporción de comerciantes informales no están registrados en el sistema tributario simplificado de Ecuador, principalmente debido a la falta de demanda y supervisión del cumplimiento tributario.

Rodríguez (2020) presentó un estudio de gran trascendencia, cuyo objetivo era establecer una conexión entre evasión y la elusión fiscal. El estudio se clasificó como un estudio descriptivo con un diseño no experimental. Al respecto ha concluido que estos temas eran de gran importancia para los gobiernos estatales, ya que la evasión implica la falta de responsabilidad de las personas para realizar sus contribuciones, mientras que la elusión, aunque legal, puede ocasionar daños sin sanciones adecuadas.

Mejía (2016) realizó un estudio cuyo objetivo fue determinar la aplicabilidad de un modelo semi-dual para la recaudación del impuesto a la renta de las personas naturales en el Ecuador en el periodo 2012-2014. Su investigación se clasificó como descriptiva con diseño no



experimental. Concluyó que al implementar este modelo era necesario contribuir a la recaudación teniendo en cuenta factores externos. Sin embargo, no se ha realizado ningún estudio sobre los resultados que se derivarían de un cambio en el modelo de contribuyente

### **2.1.2. Investigaciones nacionales**

- Navarro (2019) realizó un estudio encaminado a conocer cómo la evasión y elusión fiscal afecta la recaudación del impuesto predial en el municipio de Breña. Los métodos utilizados son descriptivos, relacionales y explicativos. Se realizaron entrevistas a 28 representantes con amplio conocimiento y experiencia en los temas antes mencionados, y se procesaron los datos utilizando SPSS. Los resultados mostraron una correlación significativa (Rho de Spearman = 0.877, Sig. = 0.000) que respalda la presencia de vínculos significantes entre los temas estudiados.

Cornejo (2017) realizó un estudio con el objetivo de determinar el impacto de la evasión fiscal en los ingresos tributarios nacionales. Su estudio fue un diseño descriptivo, no experimental. Los indicadores utilizados sugieren que la evasión fiscal tiene un impacto negativo en los ingresos fiscales

Tiquilloca (2018), en su estudio dirigido a establecer el vínculo entre cultura tributaria y evasión fiscal relacionada con la tributación de 2016 a los comerciantes del mercado LAYKAKOTA de la ciudad de Puno”,

propuso en la Universidad Nacional del Altiplano (Perú) evaluar y determinar el alcance del impacto de la cultura tributaria y la evasión fiscal en los ingresos tributarios de los comerciantes del mercado de Laykakota en la ciudad de Puno durante el año 2016. Su enfoque metodológico fue descriptivo, con un diseño no experimental. Los resultados mostraron que una parte significativa de los comerciantes encuestados carecían de información sobre impuestos y tributos, lo que afectaba su cultura tributaria y su disposición a cumplir con sus obligaciones fiscales.

Gálvez (2014), en su aporte titulado "Diseño de estrategias para mejorar los ingresos tributarios a través de la formalización de la cuarta categoría de contribuyentes generadores de ingresos para adaptarse a la situación real en el Perú", publicado en la Universidad Nacional Central propone estrategias para abordar los requisitos y provisión de comprobantes de pago. que deben recaudar los contribuyentes. Su investigación no se llevó a cabo de forma experimental. Describió intenciones sexuales y concluyó que mejoró la recaudación de impuestos y derechos a los contribuyentes de la categoría N° 4 podría lograrse mediante la solicitud y entrega de registros o comprobantes legales correspondientes.

Salinas (2018), en su tesis titulada " El estudio "Impuesto a la Renta Peruano y su Impacto en la Recaudación de la Renta Categoría 1 2015-2017" realizado en la Universidad Católica de Chimbote del Perú

analiza la legislación del impuesto a la renta, específicamente respecto de las personas naturales del año 2015 al 2017. La metodología empleada ha sido descriptiva, con un diseño no experimental. Concluyó que la falta de cultura tributaria, de información, de control y de penalidades por parte de la entidad legal son factores que contribuyen a la evasión del pago de impuestos y tributos.

## **2.2. Bases Teóricas**

En este estudio, han sido considerados varios investigadores, los cuales han realizado estudios similares a este tema, lo cual se está tomando como material de consulta, lo cual se detalla:

### **2.2.1. Evasión tributaria (X)**

Camargo, (2005) indica que en la actualidad se observan casos donde los ciudadanos no cumplen con el pago adecuado de impuestos y tributos, lo que ha llevado a la proliferación de la evasión tributaria en la sociedad. Esto incluye la falta de pago, la falta de declaración o la declaración parcial de ingresos, así como la presentación de cifras exageradamente altas e irrelevantes en relación con las fuentes de ingresos de las personas.

Según (Camargo, 2005), los infractores son aquellos individuos que carecen de información relevante, así como aquellos que realizan acciones ilegales o interpretan incorrectamente la ley. También incluye a aquellos que realizan pagos de forma fragmentada y a quienes se benefician de normativas o regímenes que les permiten evitar el

cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Por otro lado, según (Sunat, 2012), se entiende como evasión tributaria las acciones que implican no declarar adecuadamente los ingresos correspondientes, o hacerlo de forma incompleta, con el objetivo de reducir la cantidad de impuestos a pagar.

#### **2.2.1.1. Conciencia tributaria.**

Engloba pensamientos, actitudes, acciones y voluntades, tanto positivas como negativas, por parte de los individuos de la sociedad para cumplir adecuadamente con los pagos de los tributos correspondientes, según Bravo (2012).

Sin embargo, definir este concepto en cada persona conlleva a dos posturas opuestas: una ideal, donde las personas realizan los pagos correspondientes, y otra no ideal o negativa, donde no se consideran ni realizan los pagos, lo que puede llevar a actos ilícitos. Según Bravo (2012), este concepto está mayormente influenciado o definido por el entorno familiar y social en el que se ha crecido y se sigue desarrollando.

El término "Información tributaria", según Adrianzén (2015), se refiere a personas que no cumplen con las normas tributarias y realizan diversas actividades para retrasar o evadir responsabilidades establecidas.

Serrano (2012) define la “cultura tributaria” como un conjunto de conocimientos y actitudes que promueven una tributación correcta y ordenada.

Según Bravo (2011), la “conciencia fiscal” incluye una gama de información sobre impuestos, tasas impositivas personales y contribuciones legales y se describe como el impulso personal de las personas a realizar pagos a su vencimiento con base en valores y sentido común. correcto.

Finalmente, la “política tributaria” se centra en leyes y regulaciones relacionadas con impuestos y contribuciones que benefician a las comunidades y la sociedad. Se trata de la participación del individuo en las regulaciones y consideraciones del Estado. Chávez (2015).

#### **2.2.1.2. Facturación de tributos.**

“La función principal de crear facturas es proporcionar una evidencia legal de la adquisición de un bien o servicio por parte de un individuo a un proveedor, además de servir como documento que respalda las cuestiones económicas personales o transacciones diversas, según señala Affón (s.f., párr. 8).

Se concibe como un registro legal que detalla las compras realizadas por los clientes, incluyendo detalles como los costos, las cantidades y los cargos de acuerdo a la naturaleza de las transacciones, como lo describe Omeba (1981).

El "Derecho tributario" se enfoca en los impuestos y las contribuciones resultantes de las normativas sobre las transacciones financieras del ámbito del derecho financiero.

La "Justificación de gastos" alude a la utilización de recursos monetarios para diversos propósitos, como la producción de bienes, la prestación de servicios o los pagos regulares de mantenimiento de instalaciones físicas, según indica SUNAT (2012).

### **2.2.1.3. Infracciones tributarias.**

“Las conductas que transgreden las normativas establecidas en materia de impuestos y tributos comprenden una serie de actos que son objeto de escrutinio y sanción mediante una variedad de medidas, como multas, confiscación de propiedades, cancelación de registros, acciones legales y la revocación, por parte del Estado, de la autorización para operar y ofrecer determinados productos o servicios, según indican Ortega, Castillo y Pacherras.

#### **• Tipos de infracciones Tributarias.**

- Cuando las inscripciones y actualizaciones no se realizan de manera legal.

- Cuando no se proporciona las boletas adecuadas en las compras, adquisiciones y ventas, así como al no presionarlos para que lo hagan.
- Cuando los registros contables no son legales en su totalidad.
- Al no probar reclamos.
- Al obstaculizar el control y gestión de la administración tributaria correspondiente.

• **Sanción Tributaria.**

“Las sanciones, demandas o penalidades dirigidas a los infractores en cuestiones tributarias, impuestos, tasas y contribuciones se refieren al conjunto de medidas establecidas para garantizar el estricto cumplimiento de las operaciones y registros tributarios dictados por la Administración Tributaria, como se estipula en el artículo 82 del Código Tributario.”.

**2.2.1.4. Delitos tributarios.**

“Conexión esan (2019)” define las conexiones como las deficiencias cometidas por parte de entidades comerciales en relación con el envío y registro de operaciones tributarias, especialmente en lo que respecta a impuestos, basándose en la Ley Penal Tributaria”, “estas faltas son”:

“No poseen la regulación, de los registros de operaciones contables”.

“No se actualizan ni se anotan activos o actividades tributarias”.

“Escribir las operaciones que se han creado”.

“Borrar los registros tributarios”.

### **Elusión de pago a tributos.**

“Según Serrano (2012), el soborno tributario implica recurrir a herramientas o acciones no contempladas por la ley para evitar o reducir significativamente el pago de tributos.

Por otro lado, Belsunce (2009) señala que uno de los motivos que llevan a la elusión fiscal es el empleo de diversos medios, como doctrinas, lo que dificulta la correcta realización del pago debido a su estructura similar, lo que puede conducir a acciones delictivas. Este autor plantea la necesidad de determinar si las acciones o actitudes que llevan a la adopción de medidas doctrinales para eludir impuestos van en contra de la ética tributaria.

**Soborno tributario**, se ha implementado un sistema de gestión para combatir este fenómeno y corregir las acciones ilegales, según lo requerido por la SUNAT.

“Sunat, 2016”:



“La definición dada implica incentivar a las personas a que no posean la conciencia necesaria o debida frente a las disposiciones legales en el ámbito tributario.

En cuanto al proceder ante situaciones de ilegalidades, implica reaccionar mediante la orientación de gestiones de riesgo definidas, así como la elaboración del informe correspondiente y su posterior comunicación con la entidad encargada.

Por último, se refiere a explicar y proporcionar fuentes de comunicación para que las personas puedan informar sobre casos que vayan en contra de la ley en materia tributaria, así como proponer o emitir medios para responder a las preguntas sobre el tema. También implica coordinar las supervisiones necesarias y garantizar el bienestar y anonimato de quienes contribuyen con la comunicación de incidentes.

### **2.2.2. Recaudación por arrendamientos (Y)**

“El artículo 1666° del Código Civil establece que el Estado, a través de entidades intermediarias, realiza la cobranza para financiar la construcción o mejora de obras físicas en beneficio de la sociedad. Se define como una alianza entre dos partes, donde una es el propietario (arrendador) que proporciona un inmueble al otro (arrendatario) a cambio de pagos periódicos, generalmente mensuales, que permiten al

arrendatario ocupar o utilizar la propiedad del propietario. También se describe como el alquiler de espacios físicos, donde el arrendador recibe pagos periódicos acordados a cambio del uso del inmueble por parte del arrendatario.

Northcote (2009), citado en la Revista Empresarial N° 177 (2009), hace referencia a la legalidad del arrendamiento según el artículo 1666 del Código Civil, destacando la participación de dos individuos, donde uno es el propietario que proporciona un inmueble a otro individuo por un período determinado a cambio de pagos al arrendador.

Por otro lado, Torres (2010) explica que la recaudación de impuestos es responsabilidad de la Administración Tributaria. Sin embargo, señala que dicha entidad no logra cumplir sus objetivos de recaudación debido a la falta de implementación y supervisión adecuadas.

Torres (2010) también sugiere que, para mejorar las acciones de la Administración Tributaria, se requiere la presentación de informes que registren las transacciones de los contribuyentes, como las adquisiciones y ventas. Esto podría lograrse mediante la implementación de mecanismos de control adecuados para garantizar la precisión de los registros.

#### **2.2.2.1. Renta de primera categoría**

“Sunat, 2016”, “Si una persona natural posee bienes

inmuebles o muebles y los alquila o subarrenda, tendrá la obligación de pagar el primer tipo de renta.”.

### **Alquiler de predios**

“Sunat (ibidem)” El alquiler de inmuebles incluye todo tipo de inmuebles, tanto rurales como urbanos, como casas, apartamentos, bodegas, garajes, fincas y otras propiedades.

### **Mejoras.**

“Sunat (ibidem)”, “Cualquier cantidad o tasa impositiva que se agregue a las ganancias del propietario proviene del alquiler. Esto se debe a que no se puede reclamar ningún aumento esperado en el valor que surja de mejoras a los muebles o la propiedad durante un período de 12 meses”.

#### **2.2.2.2. Deducción mensual y anual por renta de primera categoría**

“Bernal (2011) Esto significa que para determinar este tipo de ingresos se aplica una tasa impositiva del 5% sobre el valor total del inmueble

Por otro lado, durante un período de un año, si se suma el total de ingresos obtenidos durante 12 meses (lo que podría

representar el 20% del valor), luego se puede asignar una tasa correspondiente del 6.25

### **Tasa efectiva**

“Pérez Porto & Merino, 2013” “Se consideran donaciones monetarias que realizan los ciudadanos cuando utilizan obras o servicios gubernamentales y contribuyen al bienestar o sostenimiento de la sociedad. Se trata de una cantidad destinada específicamente a este fin”.

### **Renta neta**

“Alva Matteucci, 2012”, sostiene al respecto, que, Si revisas tus gastos personales, es posible que estés pagando menos impuestos de lo esperado. Por esta razón, la Asamblea Nacional establece que la tributación se aplica únicamente a ciertos gastos que cumplen con ciertos criterios y medidas. Además, calcule su ingreso neto restando sus gastos de su ingreso bruto”.

### **Impuesto a la renta**

“Alva, 2012 señala: “La determinación del monto a pagar por la realización de actividades que generen ganancias se guía por consideraciones de etapas como el patrimonio y la consideración de estas acciones o actividades económicas, además de los intereses personales de las personas”, donde Se mencionan varias hipótesis, incluida la "teoría del flujo de

riqueza", la "teoría del ingreso de fuente o producto" y la "teoría del crecimiento del consumo más riqueza".

"Medrano, 2004" señala: "Ingresos o activos generados durante un período determinado por la realización de recursos constantes, como la ejecución de un contrato o contrato de arrendamiento".

Según Bravo (2012), se refiere a la cantidad de dinero recaudado por la sociedad a través de puntos de recaudación para incentivar al Estado a realizar obras. La base para la determinación del impuesto es el monto del impuesto que surge de la legal y adecuada tramitación y ejecución del contrato de arrendamiento por parte de una persona natural o empresarial, y los ingresos netos de la persona jurídica.

Los conceptos y teorías presentadas, son la base, del desarrollo, de esta vigente tesis.

### **2.3. Bases filosóficas**

#### **Filosofía de la contabilidad**

- a) La primera razón para abordar la filosofía de la contabilidad radica en la convicción de que podemos encontrar soluciones o al menos pautas para los problemas que consideramos difíciles en la actualidad. Dado que la contabilidad es una disciplina eminentemente práctica, su filosofía debe adoptar un enfoque práctico también.
- b) La filosofía de la contabilidad motiva a los contadores a desempeñarse profesionalmente de manera satisfactoria, los inspira y define los objetivos hacia los cuales se esfuerzan. Sirve como un medio de

integración profesional.

- c) Además, quienes se dedican a la contabilidad, dada su condición humana, deben sentir curiosidad por la naturaleza de esta disciplina. Si bien es poco probable que los contadores, inmersos en sus responsabilidades diarias, dediquen mucho tiempo a reflexionar sobre lo que hacen y por qué lo hacen, como profesionales, deben tener la suficiente curiosidad intelectual para ampliar los límites del conocimiento contable y descubrir los principios fundamentales que rigen su organización y actividades.
  
- d) La moral tributaria, entendida como la ética del cumplimiento, es el motivo autónomo que impulsa a una conducta fiscal positiva, y se observa más claramente cuando quienes la practican actúan en un entorno donde no hay percepción de riesgo, aceptación gubernamental o cumplimiento fiscal generalizado. Lamentablemente, esta causa tiene un impacto limitado en América Latina en comparación con los países desarrollados. Por lo tanto, definir la "moral tributaria" como la fuerza central del cumplimiento fiscal, como lo hace Torgler (2007), es especialmente relevante en esta región.

En cuanto a la filosofía financiera, es la reflexión metódica que aborda la planificación, organización, coordinación y control de las operaciones empresariales. Si nos referimos a la vertiente filosófica de la contabilidad, podemos considerarla como una técnica accesoria de la economía. La economía se ocupa de la producción y distribución de bienes y servicios. Al explorar esta temática, nuestro objetivo principal es identificar la relación entre la filosofía financiera y la filosofía contable, estudiando ambos campos como parte de los

lineamientos para lograr objetivos académicos específicos.

### **Evasión tributaria**

Hace ya un tiempo, ha surgido un problema que afecta principalmente a los países menos desarrollados, siendo difícil de identificar y cuantificar, lo que conlleva a un aumento en las tasas de impuestos. Es importante destacar que la recaudación es solo un componente de la tributación y no su totalidad. Por lo tanto, al diseñar una política tributaria, es fundamental incorporar una estrategia que promueva el desarrollo y no simplemente busque maximizar la cantidad de recursos recaudados, Uno de los principales objetivos de la administración tributaria es asegurar la sostenibilidad del gasto público y de los recursos necesarios para el proceso de desarrollo del país. Para lograrlo, es crucial reducir permanentemente la evasión fiscal, que es la diferencia entre los impuestos realmente pagados y los que legalmente se deben.

En el caso específico de la recaudación por arrendamientos, desde hace mucho tiempo se observa que las personas naturales que arriendan locales comerciales en galerías realizan estas transacciones de manera informal, evitando así el pago del impuesto a la renta de primera categoría. Las razones detrás de esta evasión son diversas, incluyendo el desinterés del arrendatario por cumplir con sus obligaciones tributarias y la falta de conocimiento por parte de muchos arrendadores sobre los impuestos aplicables a esta actividad.

## **2.4. Definición de términos básicos**

### **Conciencia tributaria**

Es la formación en valores tributarios, capaz de permitir cumplir con las obligaciones tributarias.

### **Información tributaria**

Es la difusión de las normas tributarias, así como de la consultoría que se realiza con el fin de entenderlas y aplicarlas.

### **Política tributaria**

Es la forma de actuar de la administración tributaria de acuerdo a la postura tributaria del gobierno.

### **Educación tributaria**

Es la formación académica o educativa que posee el ciudadano o contribuyente, para cumplir con sus obligaciones tributarias.

### **Cultura tributaria**

Es la conducta que poseen los ciudadanos para realizar el pago de sus obligaciones tributarias o tributos.

### **Local comercial**



Espacio físico donde la persona natural o jurídica comerciante, ejecuta su actividad económica, mostrando a los clientes, lo que vende, ya sea productos o servicios.

### **Arrendamiento de local**

Es un contrato muy diferente, al alquiler de una vivienda, que es destinado a ejercer la actividad económica de venta de productos o servicios, al público en general.

### **Facturación de tributos**

Formalizar el desarrollo de la actividad económica, mediante el comprobante de pago respectivo, con el fin de control y declaración a la administración tributaria.

### **Derecho tributario**

Parte que se encarga de normar para la parte tributaria, con el fin de reglamentar las obligaciones tributarias.

### **Justificación de gastos**

Mediante los comprobantes de pagos emitidos de acuerdo al reglamento respectivo, se justifica.

### **Infracciones tributarias**

Es la consecuencia de no cumplir con las normas tributarias, es decir lo que se desarrolla para evadir las obligaciones tributarias. Son las que generan multas.

### **Tipos de infracciones tributarias**

Son el resultado de no acatar las normas tributarias, cada una de ellas, tiene características distintas.

### **Sanción tributaria**

Es la multa impuesta por haber cometido una infracción tributaria y que demanda desprendimiento de recursos.

### **Delitos tributarios**

Es la violación de las normas tributarias, que son castigadas por las leyes respectivas, como defraudación tributaria.

### **Elusión de pagos de tributos**

Sacar provecho de los vacíos que deja las normas tributarias, para tratar de evadir tributos.

### **Soborno tributario**

Dar un incentivo con el fin de no ser revisado o notificado como debe de ser, con el fin de evadir tributos.

### **Renta de primera categoría**

Resulta por desarrollar la actividad de alquiler o arrendamientos de locales comerciales, por la cual se paga la tasa correspondiente.

### **Alquiler de predios**

Es la actividad económica mediante el cual nos dan el uso de un espacio, local o casa a cambio de pagar un importe.

### **Mejoras de predios**

Son los arreglos o acabados que se dan a los predios y que trae consigo el aumento de su valor.

### **Deducción mensual y anual por renta de primera categoría**

Son las restas que se hacen a la utilidad del ejercicio mediante el uso de comprobantes de arrendamientos.

### **Tasa efectiva de arrendamiento**

Es el porcentaje que se aplica al valor del alquiler del predio y se paga en el banco de la nación.

### **Renta neta**

Es el resultado, luego de hacer todas las deducciones permitidas y por la cual se deberá pagar el impuesto correspondiente.

### **Impuesto a la renta**

Es el impuesto que se aplica a todas las rentas, que han logrado obtener los contribuyentes naturales o jurídicos.

## **2.5. Hipótesis de investigación**

### **2.5.1. Hipótesis general**

La evasión tributaria se relaciona significativamente con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las

galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020.

Podemos agregar, luego de desarrollar esta tesis que, debido a débil conciencia, educación y cultura tributaria, la variable independiente “evasión tributaria”, si tiene una relación con la variable dependiente “recaudación por arrendamientos”

### **2.5.2. Hipótesis específicas**

1. La conciencia tributaria se relaciona significativamente con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020.
2. La facturación de tributos se relaciona significativamente con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho – 2020.
3. Las infracciones tributarias se relacionan significativamente con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho – 2020.
4. Los delitos tributarios se relacionan significativamente con los arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020.

Podemos agregar, luego de desarrollar esta tesis que, debido a la débil conciencia tributaria, a la falta de facturación de los tributos, a las

infracciones y a los delitos tributarios que se cometen, estos si tienen una relación con la variable dependiente “recaudación por arrendamientos”

## 2.6. Operacionalización de variables

### 2.6.1. Variable independiente

X = Evasión tributaria

#### **Dimensión**

Conciencia tributaria

#### **Indicadores**

X<sub>1</sub> = Información tributaria

X<sub>2</sub> = Cultura tributaria

X<sub>3</sub> = Política Tributaria

#### **Dimensión**

Facturación de tributos

#### **Indicadores**

X<sub>4</sub> = Derecho tributario

X<sub>5</sub> = Justificación de gastos

#### **Dimensión**

Infracciones tributarias

#### **Indicadores**

X<sub>6</sub> = Tipos de infracciones Tributarias

X<sub>7</sub> = Sanción Tributaria

#### **Dimensión**

Delitos tributarios

#### **Indicadores**

X<sub>8</sub> = Elusión de pago a tributos

X<sub>9</sub> = Soborno tributario

### 2.6.2. Variable dependiente

Y = Recaudación por arrendamientos

**Dimensión**

Renta de primera categoría

**Indicadores**

Y1 = Alquiler de predios

Y2 = Mejoras de predios

**Dimensión**

Deducción mensual y anual por renta de primera categoría

**Indicadores**

Y3 = Tasa efectiva

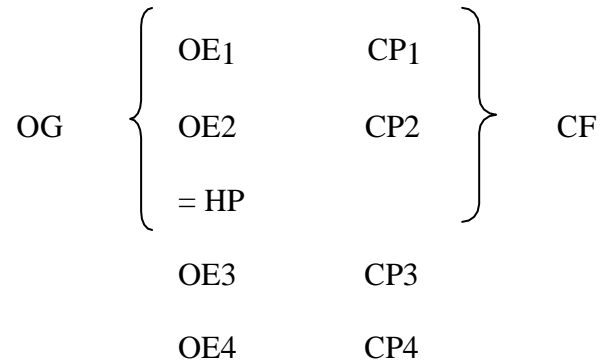
Y4 = Renta neta

Y5 = Impuesto a la renta

## CAPITULO III. METODOLOGIA

### 3.1. Diseño metodológico

Debido a las variables, el estudio actual, se considera por objetivo, como se muestra a continuación:



#### Leyenda:

OG = Es el objetivo general de la tesis

OE = Son los objetivos específicos de la tesis

CP = Son las conclusiones parciales de la tesis

CF = Es la conclusión final de la tesis

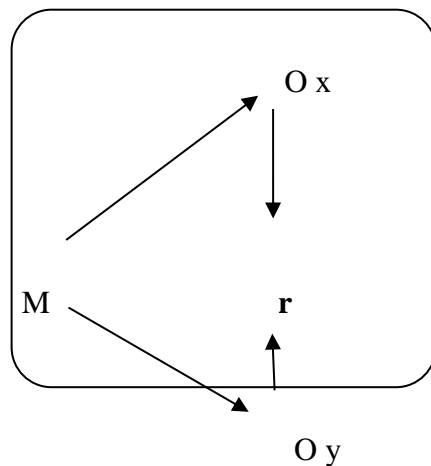
HP = Es la hipótesis principal de la tesis

Aquí llamamos la atención sobre el hecho de que los objetivos generales se construyen sobre la base de objetivos específicos y se comparan con ellos. Los objetivos específicos son el soporte de las conclusiones. Las conclusiones parciales se relacionan con la conclusión final y esta es

coherente con la hipótesis general.

### 3.1.1. Tipo de investigación

Conforme al objetivo, el tipo de investigación es básica, que se denomina pura o fundamental, en el nivel de descripción correccional. Es descriptivo porque nos brinda información diagnóstica valiosa sobre las variables, es correlacional porque las variables en estudio están relacionadas o una variable tiene una relación o dependencia conocida con otra variable y está interesado en comprender la relación entre las variables determinadas, como se muestra a continuación.:



Denotación:

M = Colaboradores de las empresas comerciales

Ox = Evasión tributaria. (X)

Oy = Recaudación por arrendamientos de locales comerciales (Y)



r = Correlación directa positiva

### **3.1.2. Enfoque**

Por el aporte que brinda a la problemática que hay en Huacho y que trata esta tesis, es cuantitativo.

## **3.2. Población y muestra**

### **3.2.1. Población**

Para Córdoba (2009) afirma que "la población consiste en el conjunto claramente definido de unidades de observación que comparten características comunes y discernibles", identificadas con la letra "N".

En este caso específico, la población estará constituida por 300 colaboradores, quienes serán las unidades de observación encuestadas.

### **3.2.2. Muestra**

Según Bernal (2010, pg. 161) explicó que la muestra es "la porción de la población que se elige y de la cual se recopila la información para llevar a cabo el estudio, y sobre la cual se realizarán las mediciones y observaciones de las variables objeto de estudio."

La muestra que se empleará en la investigación será de tipo probabilístico aleatorio, y se tomarán en consideración los siguientes parámetros.

$$n = \frac{Z^2 PQN}{e^2 (N-1) + Z^2 PQ}$$

Siendo:

$Z_{95\%} = 1.96$  → Nivel de confiabilidad (nivel de confianza del 95%)

$p = 0.5$  → Probabilidad de ocurrencia

$q = 0.5$  → Probabilidad de no ocurrencia

$P = 150$  → Población

$e_{8\%} = 0.08$  → Margen de error.

Haciendo la sustitución de los importes:

$$n = \frac{Z^2 p*q*N}{[e^2 *(N-1) + Z^2 *p*q]}$$

$$n = \frac{(1.96^2 * 0.5 * 0.5 * 300)}{[(0.08^2 * 299) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5]}$$

$$n = 100.$$

La presente muestra, se ha seleccionado de forma aleatoria.

Como  $n > 5\%$  de la población, se tiene que hacer un ajuste.

$$n = \frac{n}{1 + \frac{(n+1)}{N}}$$

$$n = \frac{100}{1 + \frac{(100+1)}{300}}$$

$$n = 75$$

Por lo tanto, la muestra consistirá en 75 unidades de observación, es decir, 75 colaboradores de las galerías Grau del distrito de Huacho.

### 3.3. Técnicas de recolección de datos

#### **3.3.1. Técnicas a emplear**

Se empleó la encuesta.

#### **3.3.2. Descripción de los instrumentos**

Se empleó el cuestionario de pregunta.

### 3.4. Técnicas para el procesamiento de la información

#### **3.4.1. Técnicas de análisis**

Usamos:

1. El análisis documental

2. La conciliación de datos
3. La indagación
4. El rastreo

### **Análisis Documental**

Mediante la observación y el uso de herramientas adecuadas, se busca comprender los procesos, las interacciones entre personas y sus circunstancias, así como los eventos que se desarrollan a lo largo del tiempo. También se pretende identificar los patrones que surgen y los contextos sociales y culturales en los que tienen lugar las experiencias humanas, con el fin de detectar problemas.

Para llevar a cabo esta comprensión, se examinaron diversas fuentes bibliográficas, publicaciones especializadas y recursos en línea, utilizando un análisis documental y los instrumentos pertinentes relacionados directamente con el tema de investigación.

La información detallada sobre cada aspecto de las variables se recopila a través de entrevistas y cuestionarios diseñados específicamente para este estudio. Estas preguntas están destinadas a abordar aspectos específicos que contribuyen a la recopilación de datos y a identificar las deficiencias en la variable dependiente.

En resumen, mediante la observación y el uso de herramientas adecuadas, se busca tomar conciencia de los procesos, las conexiones entre las personas y sus entornos, así como los eventos que transcurren a lo largo del tiempo. Además, se busca entender los patrones en desarrollo y los contextos sociales y culturales en los que se

desenvuelven las personas, con el objetivo de identificar los problemas que puedan surgir.

a) Descripción técnica de los instrumentos

La encuesta utilizada contiene preguntas relacionadas con las variables independiente (Vi) y dependiente (Vd). La medición se llevó a cabo mediante la Escala de Likert, que abarca un rango de puntuación del 1 al 5.

b) Proceso de administración de los instrumentos y recopilación de datos

Los datos fueron recopilados a través de un cuestionario que ha sido previamente validado y considerado confiable. Para evaluar la confiabilidad del cuestionario, este fue aplicado dos veces a la muestra seleccionada.

En cuanto a la validez del instrumento, se buscó el apoyo de profesionales capacitados y especialistas en el tema investigado. Los cuestionarios han resultado ser una herramienta valiosa para la recopilación de información y la selección de la muestra.

### **3.4.2. Técnicas de procesamiento de datos**

Usamos:

1. El orden y la clasificación
2. Anotación manual
3. Verificación de documentos

4. Tabulación de los cuadros con porcentajes
5. Entendimiento de los gráficos
6. Se concilió datos
  
7. Se empleó el SPSS, Versión 26.

### **Análisis Estadístico**

El análisis se realizó utilizando el software estadístico SPSS 26.0, el cual facilitó la interpretación, análisis y discusión de gráficos y cifras estadísticas. A partir de estos datos, se obtuvieron resultados que permitieron extraer conclusiones relevantes en relación con los objetivos e hipótesis planteados en el estudio.

### **Formulación del modelo**

#### **a. Hipótesis Nula.**

Se evidencia que no difieren de forma significativa, las medias estadísticas.

#### **b. Hipótesis alterna.**

Si difieren de forma significativa, las medias estadísticas.

#### **c. Recolección de datos y cálculos de los estadísticos correspondientes.**

Los datos se lograron aplicando a la muestra los instrumentos que corresponden y para procesarlo se usó programa estadístico.

#### **d. Decisión estadística.**

Para tomar una decisión, se comparó el estadístico de prueba calculado con el valor crítico obtenido de las tablas estadísticas correspondientes. Si el valor del estadístico de prueba caía dentro de la región de rechazo, se rechazaba la hipótesis nula; de lo contrario, se aceptaba.


**Si:  $F_0 > F_{\alpha, a-1, N-a}$  se rechaza**

### 3.5. Matriz de consistencia

#### “Evasión tributaria y la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho”

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	MÉTODO
<p><b><u>Problema General</u></b></p> <p>¿Cómo la evasión tributaria se relaciona con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho- 2020?</p>	<p><b><u>Objetivo General</u></b></p> <p>Conocer la evasión tributaria y su relación con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020.</p>	<p><b><u>Hipótesis General</u></b></p> <p>La evasión tributaria se relaciona significativamente con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020.</p>	<p>(X)</p> <p><b>Evasión tributaria</b></p>	<p><b>X.1.</b> Conciencia tributaria.</p> <p><b>X.2.</b> Facturación de tributos.</p> <p><b>X.3.</b> Infracciones tributarias.</p> <p><b>X.4.-</b> Delitos tributarios.</p>	<p><b>X.1.1.</b> Información tributaria</p> <p><b>X.1.2.</b> Cultura tributaria.</p> <p><b>X.1.3.</b> Política Tributaria</p> <p><b>X.2.1.</b> Derecho tributario</p> <p><b>X.2.2.</b> Justificación de gastos</p> <p><b>X.3.1.</b> Tipos de infracciones Tributarias.</p> <p><b>X.3.2.</b> Sanción Tributaria.</p> <p><b>X.4.1</b> Elusión de pago a tributos.</p> <p><b>X.4.2.</b> Soborno tributario.</p>	<p>Población = 300</p> <p>Muestra = 75</p> <p><b>Método:</b> Científico</p> <p><b>Técnicas:</b></p> <p><b>Para acopio de datos:</b></p> <p>La observación</p> <p>Encuesta</p> <p>Análisis documental y bibliográfica.</p> <p><b>Instrumentos de recolección de datos:</b></p> <p>Observación indirecta.</p> <p>Cuestionario</p> <p>Análisis de contenidos y fichas.</p>
<p><b><u>Problemas Específicos</u></b></p> <p><b>1)</b>¿Cómo la conciencia tributaria se relaciona con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020?</p> <p><b>2)</b>¿Cómo la facturación de tributos se relaciona con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del</p>	<p><b><u>Objetivos Específicos</u></b></p> <p>1. Conocer la conciencia tributaria y su relación con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020.</p> <p>2. Conocer la facturación de tributos y su relación con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del</p>	<p><b><u>Hipótesis Específicos</u></b></p> <p>1. La conciencia tributaria se relaciona significativamente con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020.</p> <p>2. La facturación de tributos se relaciona significativamente con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del</p>	<p>(Y)</p> <p><b>Recaudación por arrendamientos</b></p>	<p><b>Y.1.-</b> Renta de primera categoría</p> <p><b>Y.2.</b> Deducción mensual y anual por renta de primera categoría</p>	<p><b>Y.1.1</b> Alquiler de predios</p> <p><b>Y1.2.</b> Mejoras de predios</p> <p><b>Y.2.1</b> Tasa efectiva</p> <p><b>Y.2.2</b> Renta neta</p> <p><b>Y.2.3</b> Impuesto a la renta</p>	<p><b>Para el procesamiento de datos.</b></p> <p>Consistencia, codificación, tabulación de datos.</p> <p><b>Técnicas para el análisis e interpretación de datos.</b></p> <p>Paquete estadístico SPSS 26.0</p> <p>Estadística descriptiva para cada variable.</p> <p><b>Para presentación de datos</b></p> <p>Cuadros, gráficos y figuras estadísticas.</p> <p><b>Para el informe final:</b></p>



<p>centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020?</p> <p>3)¿Cómo las infracciones tributarias se relacionan con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020?</p> <p>4)¿Cómo los delitos tributarios se relacionan con los arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020?</p>	<p>centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020.</p> <p>3. Conocer las infracciones tributarias y su relación con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020.</p> <p>4. Conocer los delitos tributarios y su relación con los arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020</p>	<p>centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020.</p> <p>3. Las infracciones tributarias se relacionan significativamente con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020.</p> <p>4. Los delitos tributarios se relacionan significativamente con los arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020.</p>				<p>Esquema propuesto por la UNJFSC</p> <p><b>Tipo de investigación:</b> Básica.</p> <p><b>Diseño de investigación:</b> Descriptiva correlacional.</p> 
---	--	---	--	--	--	---

## CAPITULO IV. RESULTADOS

### 4.1. Análisis de resultados

Las preguntas se hicieron a 75 personas, que expresan a los colaboradores, de las galerías del centro comercial Grau, en Huacho.

**Tabla 1 La conciencia tributaria / la recaudación de arrendamientos de locales comerciales de personas naturales**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	45	60,00	60,00	60,00
	NO OPINA	20	26,67	26,67	86,67
	NO	10	13,33	13,33	100,00
Total		75	100,00	100,00	

**Nota:** Autoría propia

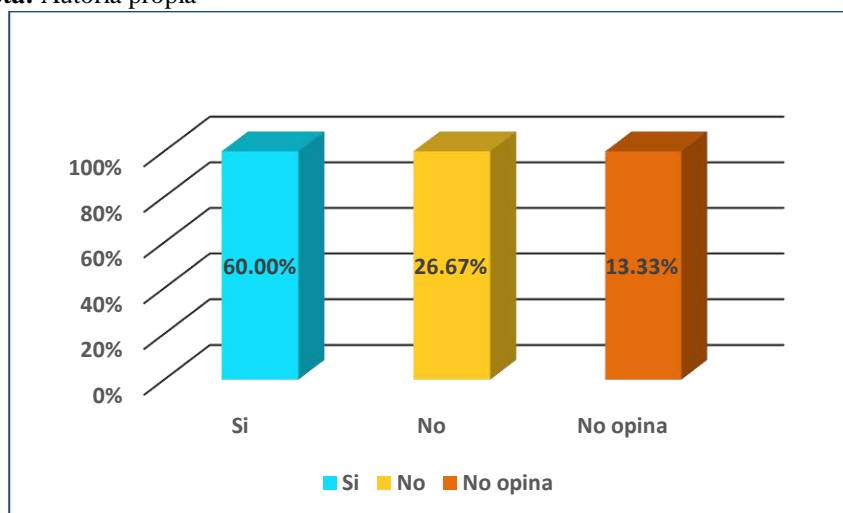


Figura 1, La conciencia tributaria / la recaudación de arrendamientos de locales comerciales de personas naturales

### INTERPRETACIÓN

Nos constituimos al centro comercial Grau, para hacer la presente interrogante de la encuesta, a los colaboradores que expresan la muestra, para recabar la información, la misma que después de analizarla, nos permitió concluir y recomendar. Luego de formular esta interrogante, miramos, que el 60.00% respondieron que la conciencia tributaria, si tiene relación con la recaudación de arrendamientos de locales comerciales

en el centro comercial Grau, el 26.67% señala que no se relaciona y el 13.33% no opina.

Los contribuyentes de nuestro país, en especial, los del presente estudio, demuestran que la conciencia tributaria, presenta aun una debilidad, que se expresa a través, de la aun gran informalidad, que a la fecha existe, la misma que nos perjudica como país y distrito, ya que la recaudación de los tributos, siendo baja, no permite hacer una mejor distribución a nivel nacional, para el desarrollo de obras, que son de necesidad, por ejemplo.

Urge la necesidad de realizar un mejor trabajo, para formar una mejor conciencia tributaria en nuestro país, así como en el distrito de Huacho y en el centro comercial Grau.

La conciencia tributaria debe ser tomada como una herramienta de gran importancia para hacer frente, combatir y erradicar a la evasión tributaria de los contribuyentes.

Por lo tanto, podemos decir que, la mayor parte de los entrevistados, coinciden que la conciencia tributaria, es de gran importancia para aumentar la recaudación y reducir la informalidad, si se mejora de manera efectiva, se vincula. con la recaudación de arrendamientos, del lugar de estudio.

**Tabla 2 Una buena información tributaria / la recaudación por alquiler de predios**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	42	56,00	56,00	56,00
	NO OPINA	23	30,67	30,67	86,67
	NO	10	13,33	13,33	100,00
	Total	75	100,00	100,00	

**Nota:** Autoría propia

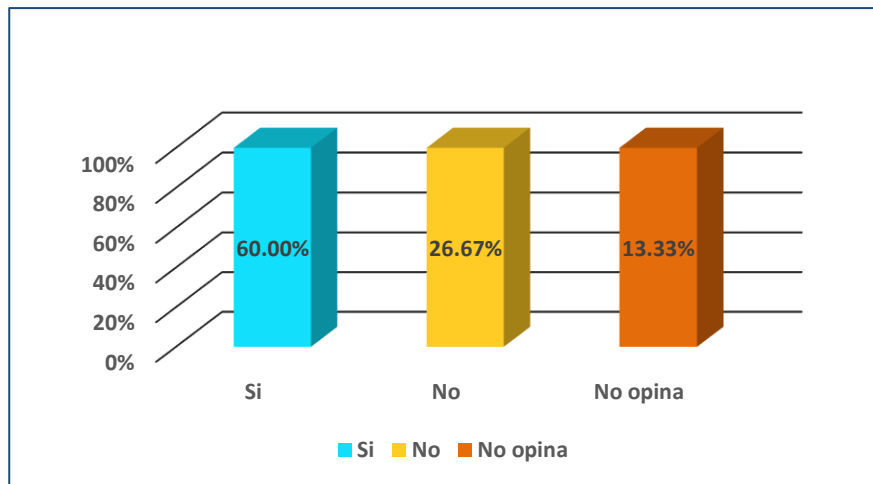


Figura 2, Una buena información tributaria conlleva a tener un mejor éxito en la recaudación por alquiler de predios

### INTERPRETACIÓN

Nos constituimos al centro comercial Grau, para hacer la presente interrogante de la encuesta, a los colaboradores que expresan la muestra de la presente investigación, con el fin de recabar la información, la misma que después de analizarla, nos permitió concluir y recomendar. Luego de formular esta interrogante, podemos ver, que el 56.00% respondieron que una buena información tributaria, si conlleva a tener un mejor éxito en la recaudación por alquiler de predios, en las galerías del centro comercial Grau, el 30.67% señalan que no conlleva y el 13.33% no opina.

La difusión de las normas tributarias, en la población en general y sobre todo en el centro comercial Grau, es bastante importante, si se pretende elevar la cultura tributaria, ya que con ello se hará entender, el tan importante significado del cumplimiento de tributario.

La falta de difusión, ocasiona en parte la informalidad, la misma que repercute en la recaudación de impuestos, es por ello la necesidad de dar conocer, con más frecuencia y de una forma más efectiva, las normas tributarias, los deberes que se tiene, así como también los derechos y beneficios tributarios que se puede acceder.

La información tributaria debe ser tomada como una herramienta de gran importancia para hacer frente a la evasión tributaria y aumentar la recaudación por alquiler.

Por lo tanto, podemos decir que, la mayor parte de los entrevistados, coinciden que una buena información tributaria, es de gran importancia para educar a la conciencia y dotar de conocimiento, si se brinda de manera efectiva, si nos conlleva a un mejor éxito, en la recaudación por alquiler de predios.

**Tabla 3 La cultura tributaria / la recaudación de arrendamientos de locales comerciales de personas naturales**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	41	54,67	54,67	54,67
	NO OPINA	25	33,33	33,33	88,00
	NO	9	12,00	12,00	100,00
	Total	75	100,00	100,00	

**Nota:** Autoría propia

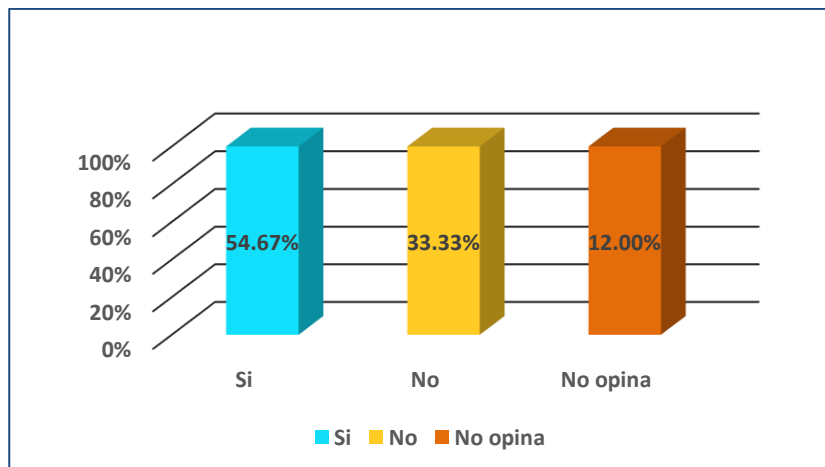


Figura 3, La cultura tributaria / la recaudación de arrendamientos de locales comerciales de personas naturales

### INTERPRETACIÓN

Nos constituimos al centro comercial Grau, para hacer la presente interrogante de la encuesta, a los colaboradores que expresan la muestra, con el fin de recabar la información, la misma que después de analizarla, nos permitió concluir y recomendar.

Luego de formular esta interrogante, podemos ver, que el 54.67% respondieron que la cultura tributaria si se vincula, con la recaudación de arrendamientos de locales del centro comercial Grau, el 33.33% señala que no se relaciona y el 12.00% no opina.

La cultura tributaria, refleja el compromiso, la voluntad o el conocimiento que se tiene acerca de cumplir con la normativa tributaria, para evitar la evasión tributaria, para poder incrementar la recaudación tributaria, sobre todo por los arrendamientos de locales comerciales.

La cultura tributaria es la base fundamental que debe de tener nuestro país, nuestro distrito y el centro comercial Grau, para poder recaudar mejor, de tal manera que se constituya en el sostenimiento y fuente principal de valores respecto a la tributación.

La cultura tributaria debe ser tomada como una herramienta de gran importancia para hacer frente a la evasión de impuestos y mejorar la recaudación por arrendamientos.

Por lo tanto, podemos decir que, la mayoría de los encuestados, coinciden que la cultura tributaria, siendo importante para el cumplimiento de las normas tributarias, si se alcanza como debe ser, se relaciona con la recaudación de arrendamientos de locales comerciales, en el lugar de estudio.

**Tabla 4 La política tributaria / la evasión tributaria**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	45	60,00	60,00	60,00
	NO OPINA	21	28,00	28,00	88,00
	NO	9	12,00	12,00	100,00
	Total	75	100,00	100,00	

**Nota:** Autoría propia

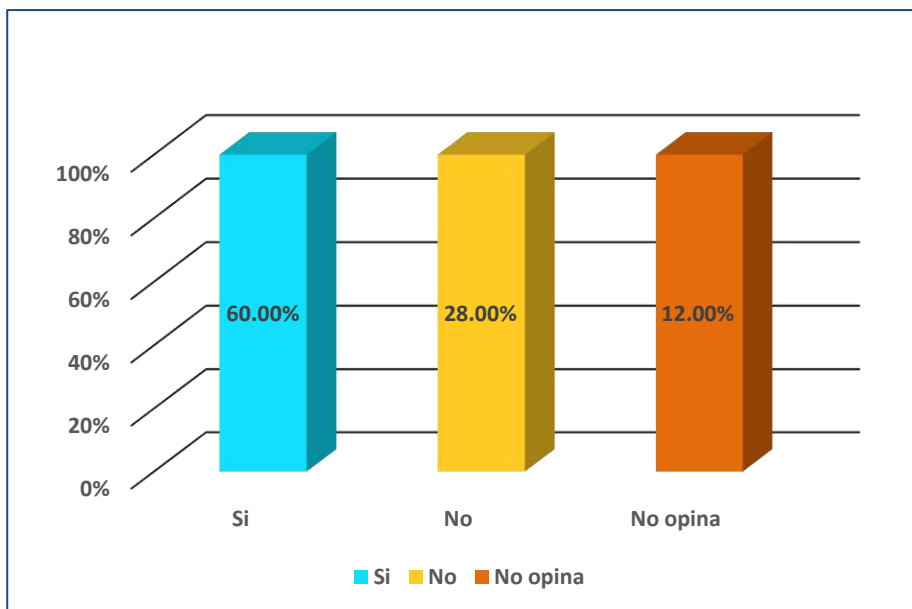


Figura 4, La política tributaria / la evasión tributaria

### INTERPRETACIÓN

Nos constituimos al centro comercial Grau, para hacer la presente interrogante de la encuesta, a los colaboradores que expresan la muestra, con el fin de recabar la información, la misma que después de analizarla, nos permitió concluir y recomendar. Luego de formular esta interrogante, podemos ver, que el 60.00% respondieron que la política tributaria si se relaciona para disminuir la evasión tributaria en los comerciantes de las galerías del centro comercial Grau, el 28.00% señala que no se relaciona y el 12.00% no opina.

En la medida que la política tributaria en nuestro país se corrija y se haga las modificaciones necesarias, incentivara a los contribuyentes a tributar, a salir de la informalidad y que haya menos evasión tributaria, sobre todo en el lugar que estudio, que es el centro comercial Grau, en el distrito de Huacho.

Una buena política tributaria, busca el progreso y desarrollo económico, de los contribuyentes, así como la sostenibilidad tributaria del país, que contribuya a brindar a la población los servicios públicos necesarios y refleje una eficiente labor del gobierno de turno.

La política tributaria debe ser tomada y diseñada como una herramienta de gran importancia para hacer la lucha a la evasión tributaria de los comerciantes.

Por lo tanto, podemos decir que, la mayoría de los encuestados, coinciden que la política tributaria, siendo importante para promover el desarrollo económico y bienestar, si se diseña y aplica como debe ser, se relaciona para disminuir la evasión tributaria, en los comerciantes de las galerías del centro comercial Grau.

**Tabla 5 La facturación de tributos / la recaudación de arrendamientos de locales comerciales de personas naturales**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	39	52,00	52,00	52,00
	NO OPINA	26	34,67	34,67	86,67
	NO	10	13,33	13,33	100,00
Total		75	100,00	100,00	

**Nota:** Autoría propia

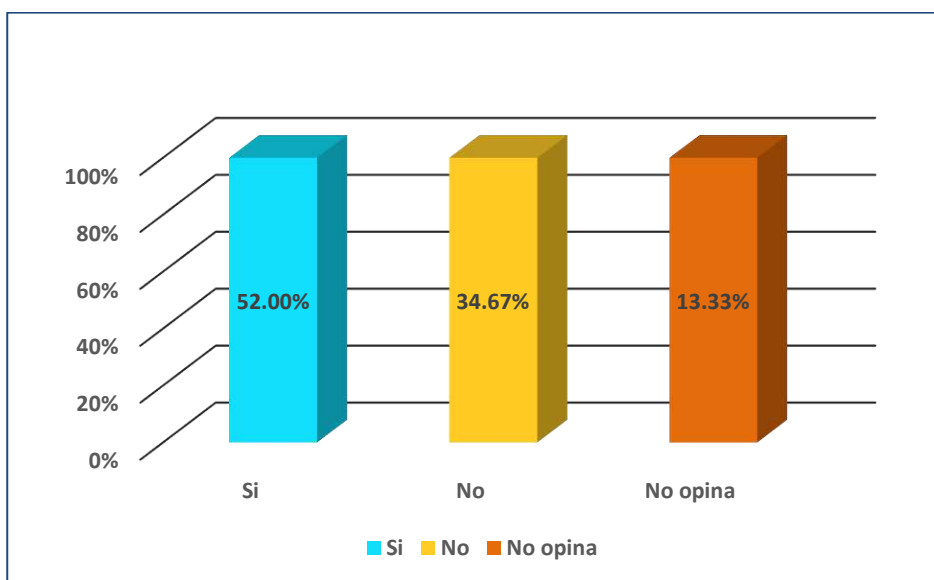


Figura 5, La facturación de tributos / la recaudación de arrendamientos de locales comerciales de personas naturales

### INTERPRETACIÓN

Nos constituimos al centro comercial Grau, para hacer la presente interrogante de la encuesta, a los colaboradores que expresan la muestra de la presente investigación, con



el fin de recabar la información, la misma que después de analizarla, nos permitió concluir y recomendar. Luego de formular esta interrogante, podemos ver, que el 52.00% respondieron que la facturación de tributos si tiene relación con la recaudación de arrendamientos en el centro comercial Grau, el 34.67% señala que si se relaciona y el 13.33% no opina.

La forma de demostrar, que no hay evasión de los ingresos, que generan los contribuyentes, en el país, en Huacho y en las galerías del centro comercial Grau, es emitiendo el comprobante de pago respectivo. De esta forma además se corrobora que existe el contrato de renta. El comprobante de pago nos sirve además como constancia de haber realizado el pago, por el alquiler del local comercial.

La conciencia y la cultura tributaria, son bases fundamentales, para la facturación de los tributos en el país, en este caso del estudio, extender la factura o recibo por el arrendamiento de los locales comerciales en el centro comercial Grau.

La facturación de tributos debe ser tomada como un proceso de gran importancia para combatir a la evasión tributaria y aumentar la recaudación por arrendamientos.

Por lo tanto, podemos decir que, la mayor parte de los entrevistados, coinciden que la facturación de tributos, es de gran importancia, para no evadir los ingresos, si se lleva a cabo de forma efectiva, si se relaciona con la recaudación de arrendamientos de locales comerciales, en el centro comercial Grau.

**Tabla 6 El derecho tributario / la recaudación de arrendamientos de locales comerciales**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	38	50,67	50,67	50,67
	NO OPINA	25	33,33	33,33	84,00
	NO	12	16,00	16,00	100,00
	Total	75	100,00	100,00	

**Nota:** Autoría propia

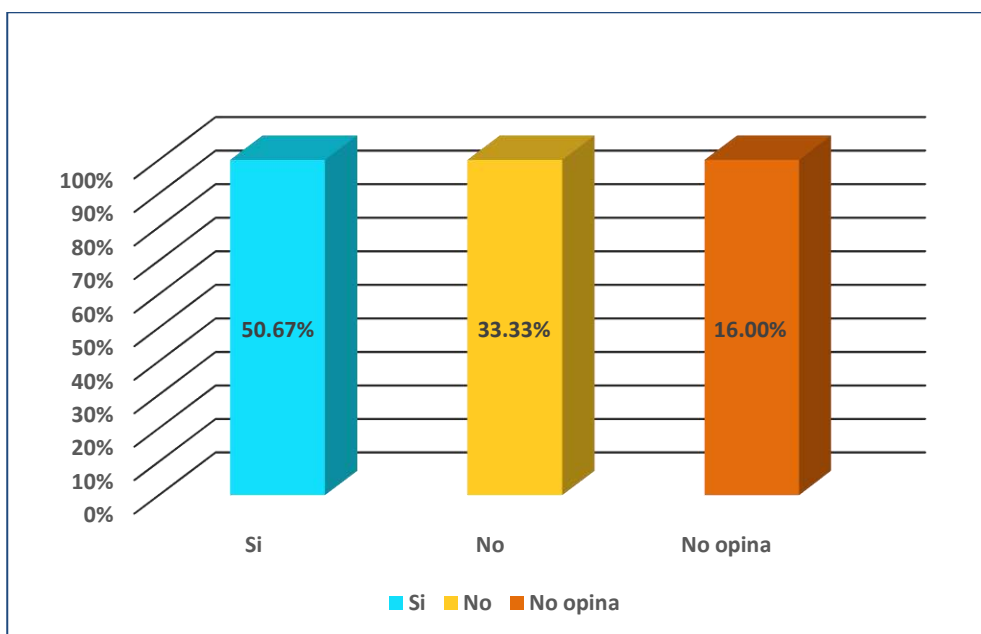


Figura 6, El derecho tributario / la recaudación de arrendamientos de locales comerciales

### INTERPRETACIÓN

Nos constituimos al centro comercial Grau, para hacer la presente interrogante de la encuesta, a los colaboradores que expresan la muestra de la presente investigación, con el fin de recabar la información, la misma que después de analizarla, nos permitió concluir y recomendar. Luego de formular esta interrogante, podemos ver, que el 50.67% respondieron que el derecho tributario si se relaciona para mejorar la recaudación de arrendamientos en el centro comercial Grau, el 33.33% señala que no se relaciona y el 16.00% no opina.

Es importante que en nuestro país se mejore, las normas tributarias que regulan, entre otras, el tema de la recaudación por arrendamiento en galerías, como por ejemplo del centro comercial Grau, en el distrito de Huacho.

Ya que el derecho tributario, se encarga de la regulación de los tributos en el país, interviene en las actividades financieras y exige la capacidad de contribución, apoya al desarrollo de diferentes sectores del país, que se ven beneficiados con atención de

sus necesidades, mediante la asignación de presupuestos, producto de la recaudación de los tributos.

El derecho tributario debe ser tomado como la parte reguladora de gran importancia para delinear la lucha a la evasión tributaria y aumentar la recaudación por arrendamientos.

Por lo tanto, podemos decir que, la mayor parte de los entrevistados, coinciden que el derecho tributario, es de gran importancia, para emitir las normas que regulan los tributos, si se legisla de manera efectiva, si se relaciona para mejorar la recaudación de arrendamientos, en el centro comercial Grau.

**Tabla 7 La justificación de gastos / la recaudación de arrendamientos de locales comerciales**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	42	56,00	56,00	56,00
	NO OPINA	21	28,00	28,00	84,00
	NO	12	16,00	16,00	100,00
	Total	75	100,00	100,00	

**Nota:** Autoría propia

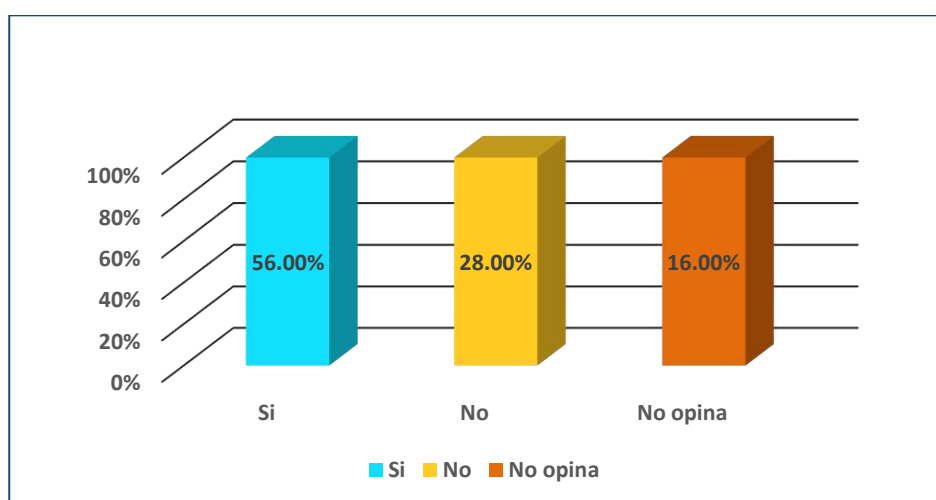


Figura 7, La justificación de gastos / la recaudación de arrendamientos de locales comerciales

## **INTERPRETACIÓN**

Nos constituimos al centro comercial Grau, para hacer la presente interrogante de la encuesta, a los colaboradores que expresan la muestra, con el fin de recabar la información, la misma que después de analizarla, nos permitió concluir y recomendar. Luego de formular esta interrogante, podemos ver, que el 56.00% respondieron que la justificación de gastos si se relaciona con la recaudación de arrendamientos en el centro comercial Grau, el 28.00% señala que no se relaciona y el 16.00% no opina.

Utilizar los comprobantes de pago, por arrendamiento de locales comerciales, como sustento de gastos, es motivo para que los contribuyentes exijan los mismos, sabiendo que más adelante, van a deducir el impuesto a la renta, en sus declaraciones a la administración tributaria, por sus obligaciones tributarias.

Si se sustenta el arrendamiento de locales comerciales, implica además que los contribuyentes, pueden utilizar los como gastos deducibles, los que corresponden a los servicios públicos de agua, luz, gas, reparaciones, asesoramiento, publicidad, entre otros.

La justificación de gastos con el comprobante de pago según el reglamento respectivo, debe ser tomada como una herramienta de gran importancia para erradicar a la evasión tributaria y mejorar la recaudación por arrendamientos.

Por lo tanto, podemos decir que, la mayor parte de los entrevistados, coinciden que la justificación de gastos, es de gran importancia, para deducir más gastos, si se utiliza en forma efectiva, si se relaciona con la recaudación de arrendamientos en el centro comercial Grau.

**Tabla 8 Las infracciones tributarias / la recaudación de arrendamientos de locales comerciales de personas naturales**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	44	58,67	58,67	58,67
	NO OPINA	21	28,00	28,00	86,67
	NO	10	13,33	13,33	100,00
	Total	75	100,00	100,00	

**Nota:** Autoría propia

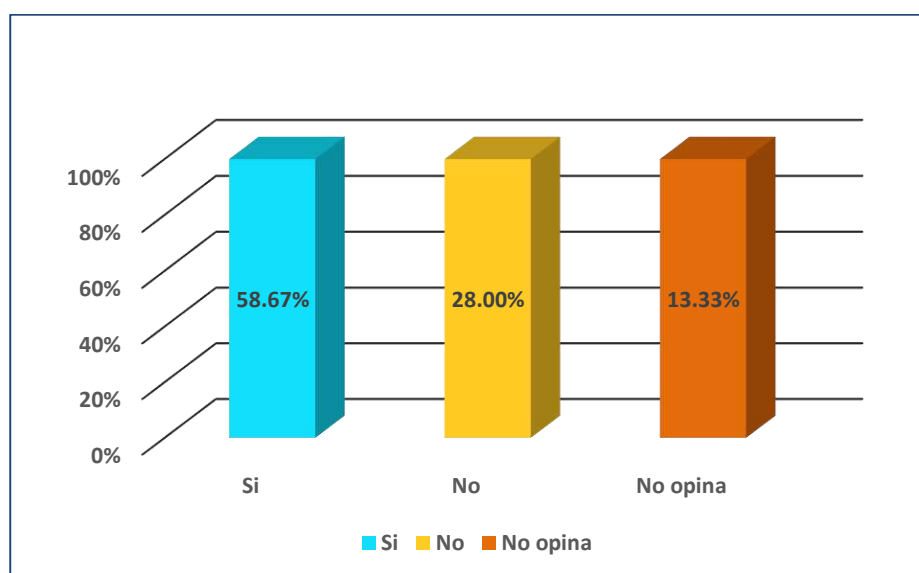


Figura 8, Las infracciones tributarias / la recaudación de arrendamientos de locales comerciales de personas naturales

### INTERPRETACIÓN

Nos constituimos al centro comercial Grau, para hacer la presente interrogante de la encuesta, a los colaboradores que expresan la muestra, con el fin de recabar la información, la misma que después de analizarla, nos permitió concluir y recomendar. Luego de formular esta interrogante, podemos ver, que el 58.67% respondieron que las infracciones tributarias si se relacionan con la recaudación de arrendamientos en el centro comercial Grau, el 28.00% señala que no se relaciona y el 13.33% no opina.

No cumplir u omitir las normas tributarias, ocasiona las infracciones tributarias y estas a su vez ocasionan las sanciones tributarias. Muchas de ellas son ocasionadas por personas naturales, en el tema de arrendamientos de locales comerciales, que no cumplen con lo estipulado por el derecho tributario peruano y que es administrado por la administración tributaria.

En la medida que las personas naturales, apliquen la conciencia tributaria, en la informalidad por el arrendamiento de locales comerciales, va a disminuir las infracciones tributarias y con ellas los perjuicios económicos, ocasionado por las sanciones tributarias.

La difusión de las infracciones tributarias debe ser tomado como un proceso de gran importancia para hacer frente la evasión tributaria y aumentar la recaudación por arrendamientos.

Por lo tanto, podemos decir que, la mayor parte de los encuestados, coinciden que las infracciones tributarias, siendo negativa para las personas naturales del centro comercial Grau, si se corrige como debe ser, si tiene una relación con la recaudación de arrendamientos en el centro comercial Grau.

**Tabla 9 Los tipos de infracciones tributarias / la renta neta de los comerciantes**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	48	64,00	64,00	64,00
	NO OPINA	18	24,00	24,00	88,00
	NO	9	12,00	12,00	100,00
	Total	75	100,00	100,00	

**Nota:** Autoría propia

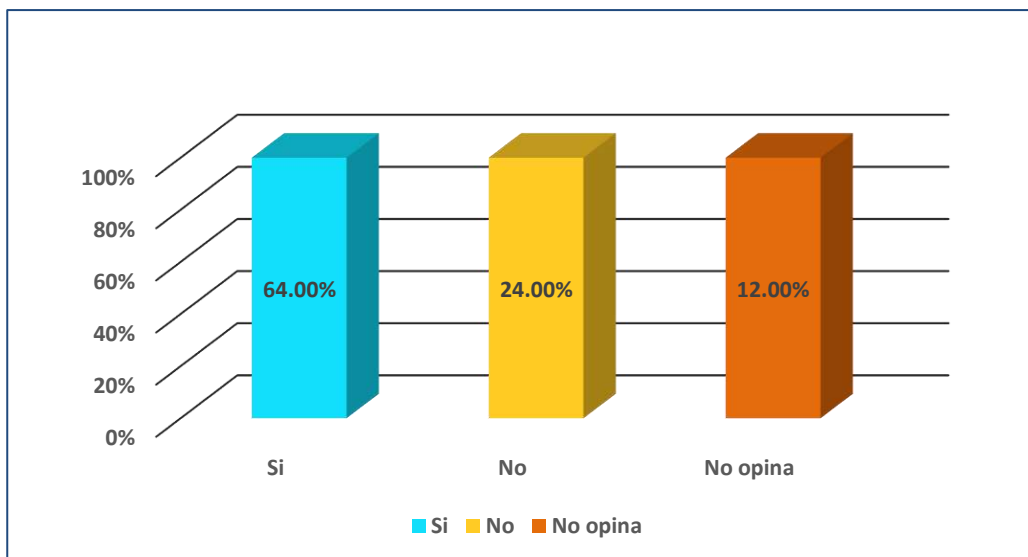


Figura 9, Los tipos de infracciones tributarias / la renta neta de los comerciantes

### INTERPRETACIÓN

Nos constituimos al centro comercial Grau, para hacer la presente interrogante de la encuesta, a los colaboradores que expresan la muestra, con el fin de recabar la información, la misma que después de analizarla, nos permitió concluir y recomendar. Luego de formular esta interrogante, podemos ver, que el 64.00% respondieron que los tipos de infracciones tributarias si se relacionan con la renta neta de los comerciantes de las galerías del centro comercial Grau el 24.00% señala que no se relaciona y el 12.00% no opina.

Los diferentes tipos de infracciones tributarias, cuando son detectadas por la administración tributarias, nos ocasiona que hagamos las rectificatorias de las declaraciones de las obligaciones tributarias, con las sanciones tributarias respectivas, todo ello repercute en la variación del resultado del ejercicio y con ello la variación de la renta neta.

Ahora si las infracciones tributarias son primero detectadas por los contribuyentes, se tendrá que hacer las rectificaciones de las declaraciones, con el acogimiento al

régimen de gradualidad, pero igual va a ocasionar la variación del resultado del ejercicio y con ello la variación de la renta neta.

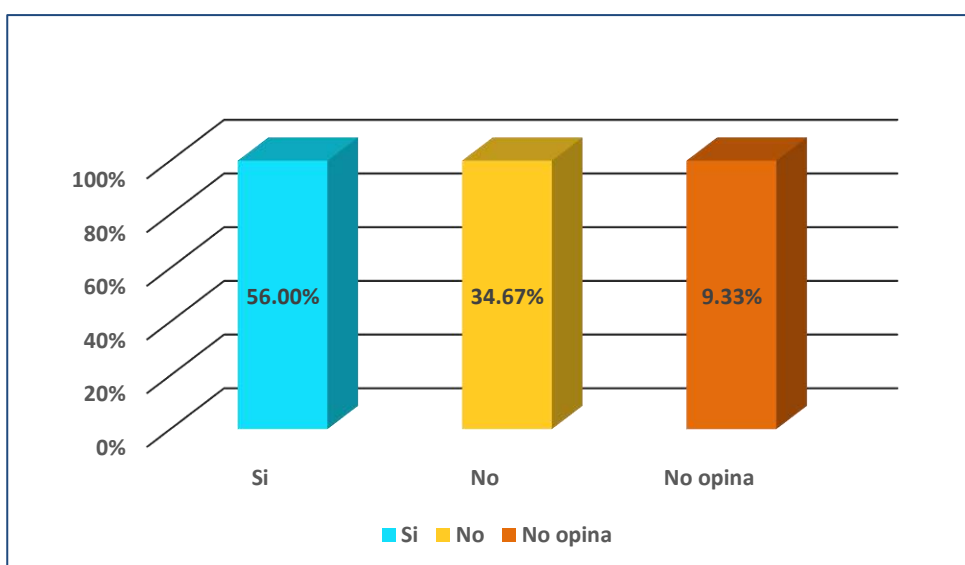
La difusión de los tipos de infracciones tributarias debe ser tomado como un proceso de gran importancia para combatir a la evasión tributaria, para mantener el resultado del ejercicio y la renta neta.

Por lo tanto, podemos decir que, la mayor parte de los entrevistados, coinciden que los tipos de infracciones tributarias, siendo perjudicial para las personas naturales del centro comercial Grau, si se evitan, como debe ser, si se relacionan con la renta neta de los comerciantes de las galerías del centro comercial Grau.

**Tabla 10 La sanción tributaria / la recaudación de arrendamientos de locales comerciales de personas naturales**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	42	56,00	56,00	56,00
	NO OPINA	26	34,67	34,67	90,67
	NO	7	9,33	9,33	100,00
	Total	75	100,00	100,00	

**Nota:** Autoría propia



**Figura 10, La sanción tributaria / la recaudación de arrendamientos de locales comerciales de personas naturales**



## INTERPRETACIÓN

Nos constituimos al centro comercial Grau, para hacer la presente interrogante de la encuesta, a los colaboradores que expresan la muestra, con el fin de recabar la información, la misma que después de analizarla, nos permitió concluir y recomendar. Luego de formular esta interrogante, podemos ver, que el 56.00% respondieron que la sanción tributaria si se relaciona con la recaudación de arrendamientos de locales comerciales en el centro comercial Grau, el 34.67% señala que no se relaciona y el 9.33% no opina.

La sanción tributaria, es producto de no cumplir u omitir las normas tributarias, comiendo la infracción tributaria. Todo ello incide en la recaudación de arrendamientos de locales comerciales y que no se cumpla como estado con solucionar las necesidades de la población, ya que habrá menos recaudación de los tributos.

En la medida que la cultura tributaria incida en disminuir las sanciones tributarias y se cumpla con mejorar el uso de las normas tributarias, vamos a tener una mejor recaudación por arrendamientos.

La difusión de las sanciones tributarias debe ser tomada como un proceso de gran importancia para combatir a la evasión tributaria y aumentar la recaudación por arrendamientos.

Por lo tanto, podemos decir que, la mayor parte de los entrevistados coinciden, que la disminución de sanción tributaria, es de gran importancia, si se evitan, de manera efectiva, si se relaciona con la recaudación de arrendamientos en el centro comercial Grau.

Tablas 11 **Los delitos tributarios / la recaudación de arrendamientos de locales comerciales de personas naturales**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	41	54,67	54,67	54,67
	NO OPINA	24	32,00	32,00	86,67
	NO	10	13,33	13,33	100,00
	Total	75	100,00	100,00	

**Nota:** Autoría propia

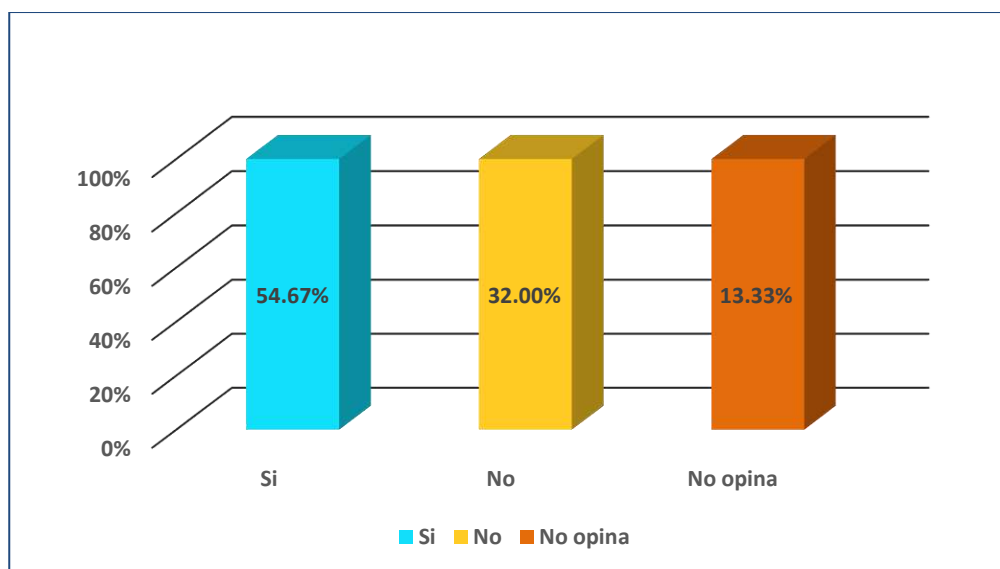


Figura 11, Los delitos tributarios / la recaudación de arrendamientos de locales comerciales de personas naturales

### INTERPRETACIÓN

Nos constituimos al centro comercial Grau, para hacer la presente interrogante de la encuesta, a los colaboradores que expresan la muestra, con el fin de recabar la información, la misma que después de analizarla, nos permitió concluir y recomendar. Luego de formular esta interrogante, podemos ver, que el 54.67% respondieron que los delitos tributarios si se relacionan con la recaudación de arrendamientos en el centro comercial Grau, el 32.00% señala que no se relaciona y el 13.33% no opina.

Los delitos tributarios, como la defraudación tributaria, ocasionada por eludir o evitar el pago de los tributos, por el engaño o artificio, es producto muchas veces por la falta de difusión de la información tributaria, por una débil conciencia y cultura tributaria.

Está la tarea por hacer un gran trabajo tributario, que apoye a cumplir las normas tributarias, para evitar cometer los delitos tributarios, que perjudique a las personas naturales del centro comercial Grau.

La difusión de los delitos tributarios debe ser tomado como un proceso de gran importancia para hacer la lucha a la evasión tributaria y aumentar la recaudación por arrendamientos.

Por lo tanto, podemos decir que, la mayoría de los encuestados, coinciden que los delitos tributarios, siendo importante que no se cometan, si se evitan, como debe ser, si se relaciona con la recaudación de arrendamientos, en el centro comercial Grau.

**Tabla 12 La elusión de pago a tributo / la recaudación de arrendamientos de locales comerciales de personas naturales**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	39	52,00	52,00	52,00
	NO OPINA	24	32,00	32,00	84,00
	NO	12	16,00	16,00	100,00
	Total	75	100,00	100,00	

**Nota:** Autoría propia

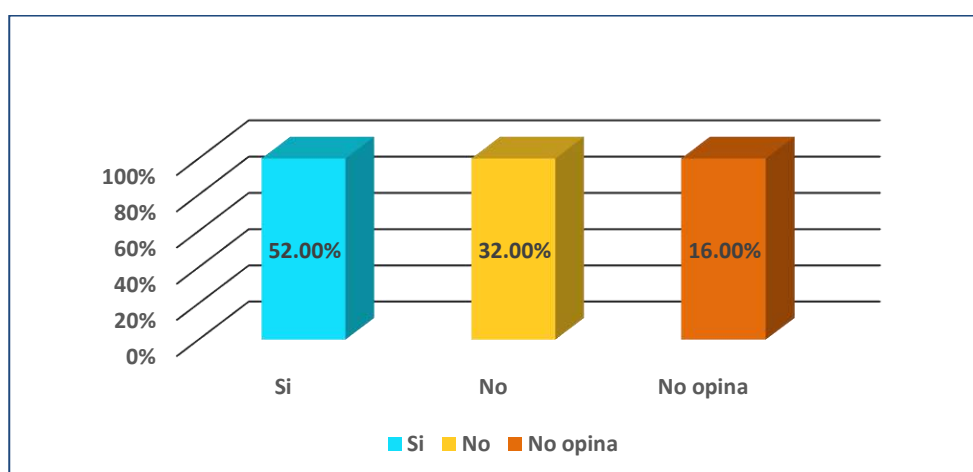


Figura 12, La elusión de pago a tributo / la recaudación de arrendamientos de locales comerciales de personas naturales

### INTERPRETACIÓN

Nos constituimos al centro comercial Grau, para hacer la presente interrogante de la encuesta, a los colaboradores que expresan la muestra, con el fin de recabar la información, la misma que después de analizarla, nos permitió concluir y recomendar. Luego de formular esta interrogante, podemos ver, que el 52.00% respondieron que la elusión de pago a tributo si se relaciona con la recaudación de arrendamientos en el centro comercial Grau, el 32.00% señala que no se relaciona y el 16.00% no opina.

Aprovechar los vacíos legales de las normas tributarias, para evitar o disminuir el pago de tributo, trae como consecuencia que los contribuyentes y en este caso personas naturales del centro comercial Grau, tengan ventajas no previstas por la normativa tributaria, que ocasiona la disminución de la recaudación tributaria.

Hay una gran tarea de la administración tributaria, para poder evitar los vacíos en las normas tributarias, que ocasión la elusión de pago y por ende perjudique en la recaudación por arrendamiento. La difusión de la elusión de pago a tributo debe ser tomado como un proceso de gran importancia para erradicar a la evasión tributaria y aumentar la recaudación por arrendamientos. Por lo tanto, podemos decir que, la mayor parte de los entrevistados, coinciden que la elusión de pago a tributo, es de gran importancia, que no se perjudique el pago de los tributos, si se evitan, de manera efectiva, si se relaciona con la recaudación de arrendamientos en el centro comercial Grau.

**Tabla 13 El soborno tributario / la recaudación de arrendamientos de locales comerciales de personas naturales**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	38	50,67	50,67	50,67
	NO OPINA	25	33,33	33,33	84,00
	NO	12	16,00	16,00	100,00
	Total	75	100,00	100,00	

**Nota:** Autoría propia

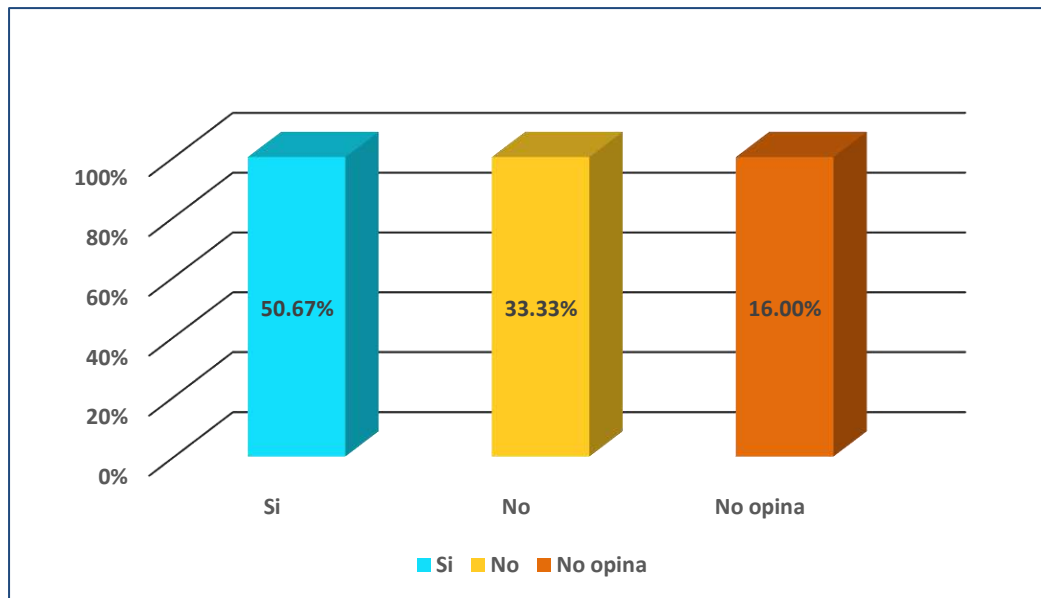


Figura 13, El soborno tributario / la recaudación de arrendamientos de locales comerciales de personas naturales

### INTERPRETACIÓN

Nos constituimos al centro comercial Grau, para hacer la presente interrogante de la encuesta, a los colaboradores que expresan la muestra, con el fin de recabar la información, la misma que después de analizarla, nos permitió concluir y recomendar. Luego de formular esta interrogante, podemos ver, que el 50.67% respondieron que el soborno tributario si se relaciona con la recaudación de arrendamientos en el centro comercial Grau., el 33.33% señala que no se relaciona y el 16.00% no opina.

Ante lo corrompido que se encuentra, sobre todo el ámbito del sector público y en lo que respecta al sector tributario, hay la necesidad de mejorar los controles internos en la administración tributaria, para evitar el pago a los funcionarios, por soborno, a cambio de brindar beneficios que no les corresponde a los contribuyentes o personas naturales del centro comercial Grau.

Establecer la forma o los canales antisobornos, para las denuncias respectivas, apoyara bastante para hacer frente o evitar la corrupción de los funcionarios de la administración tributaria.

La difusión del soborno tributario debe ser tomado como un proceso de gran importancia para hacer frente a la evasión tributaria y aumentar la recaudación por arrendamientos.

Por lo tanto, podemos decir que, la mayor parte de los entrevistados, coinciden que, en que el soborno tributario, es de gran importancia combatirlo y erradicarlo, si se enfrenta de una forma efectiva, si se relaciona con la recaudación de arrendamientos en el centro comercial Grau.

**Tabla 14 El alquiler de predios / la recaudación de arrendamientos de locales comerciales de personas naturales**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	48	64,00	64,00	64,00
	NO OPINA	21	28,00	28,00	92,00
	NO	6	8,00	8,00	100,00
Total		75	100,00	100,00	

**Nota:** Autoría propia

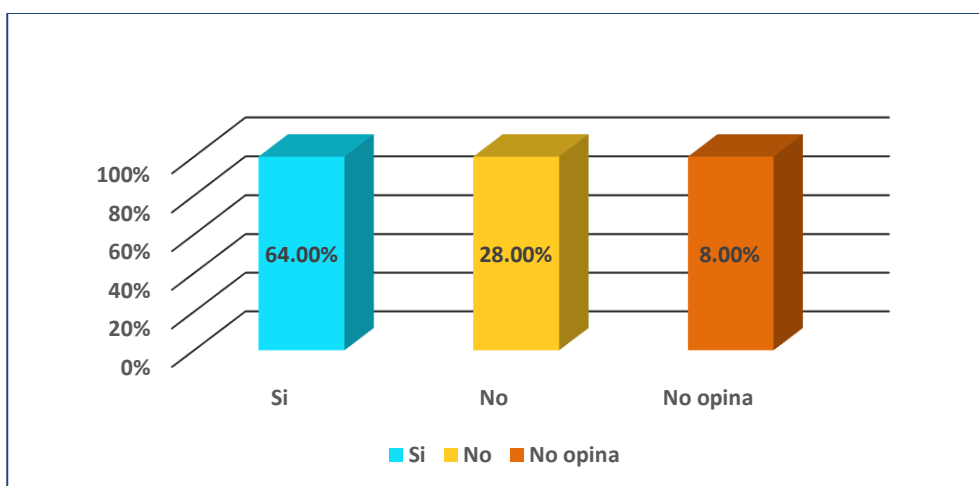


Figura 14, El alquiler de predios / la recaudación de arrendamientos de locales comerciales de personas naturales

## INTERPRETACIÓN

Fuimos al centro comercial Grau, para hacer la presente interrogante de la encuesta, a los colaboradores que expresan la muestra, con el fin de recabar la información, la

misma que después de analizarla, nos permitió concluir y recomendar. Luego de formular esta interrogante, podemos ver, que el 64.00% respondieron que el alquiler de predios si se relaciona con la recaudación de arrendamientos en el centro comercial Grau., el 28.00% señala que no se relaciona y el 8.00% no opina.

El alquiler de predios genera ingresos de primera categoría, según lo dispuesto por la administración tributaria, en ese sentido, es importante que ello este debidamente formalizado, para que se emita los comprobantes de pago respectivo, así como también se proceda a realizar la declaración de la obligación tributaria a la administración tributaria.

La recaudación por el alquiler de los predios, se verá incrementada y estará mejor controlada, en la medida que las personas naturales, del centro comercial Grau, en este caso, tomen conciencia y estén mejor informados de las sanciones tributarias que les podrá corresponder, si es que no formalizan su situación, aquellos que aun falten.

La formalización del alquiler de predios debe ser tomada como una actividad económica de gran importancia para combatir la evasión tributaria y aumentar la recaudación por arrendamientos. Por lo tanto, podemos decir que, la mayor parte de los entrevistados, coinciden que, en que el soborno tributario, siendo negativo para reducir la informalidad tributaria, si se enfrenta como debe ser, si tiene una relación, con la recaudación de arrendamientos en el centro comercial Grau.

**Tabla 15 Las mejoras de predios en la renta de primera categoría / la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	42	56,00	56,00	56,00
	NO OPINA	26	34,67	34,67	90,67
	NO	7	9,33	9,33	100,00
	Total	75	100,00	100,00	

**Nota:** Autoría propia

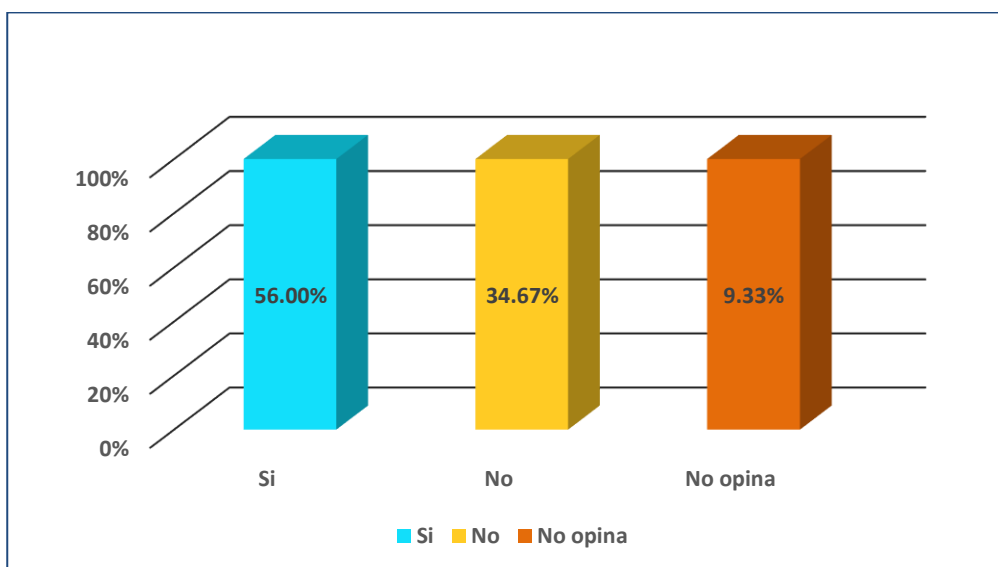


Figura 15, Las mejoras de predios en la renta de primera categoría / la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales

### INTERPRETACIÓN

Nos constituimos al centro comercial Grau, para hacer la presente interrogante de la encuesta, a los colaboradores que expresan la muestra, con el fin de recabar la información, la misma que después de analizarla, nos permitió concluir y recomendar. Luego de formular esta interrogante, podemos ver, que el 56.00% respondieron que las mejoras de predios en la renta de primera categoría si se relacionan con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales en el centro comercial Grau, el 34.67% señala que no se relaciona y el 9.33% no opina.

Los ciudadanos del país, así como las personas naturales dueños e inquilinos, según el contrato de arrendamiento, en las galerías del centro comercial Grau, con la finalidad de tener mejor los ambientes de las galerías, para brindar una mejor atención a sus clientes, realizan mejoras, las mismas que les dan un mayor valor a los predios. Este mayor valor se actualiza también en los autoevaluó de los predios, teniendo de esta forma, que pagar más los dueños a la municipalidad, por los predios. Por esta razón,



en el nuevo contrato de alquiler se ve incrementado este, trayendo además el pago de un mayor precio del arrendamiento de los locales comerciales, mejorando de esta forma la recaudación por este concepto. La declaración de las mejoras de predios debe ser tomada como un proceso de gran importancia para combatir a la evasión tributaria y aumentar la recaudación por arrendamientos. Por lo tanto, podemos decir que, la mayoría de los encuestados, coinciden que las mejoras de los predios en la renta de primera categoría, siendo importante para una mejor recaudación por arrendamientos, si se analiza, controla y registra como debe ser, si tiene una relación con la recaudación de arrendamientos en el centro comercial Grau.

**Tabla 16 La deducción mensual y anual por renta de primera categoría / la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	45	60,00	60,00	60,00
	NO OPINA	23	30,67	30,67	90,67
	NO	7	9,33	9,33	100,00
Total		54	100,00	100,00	

**Nota:** Autoría propia

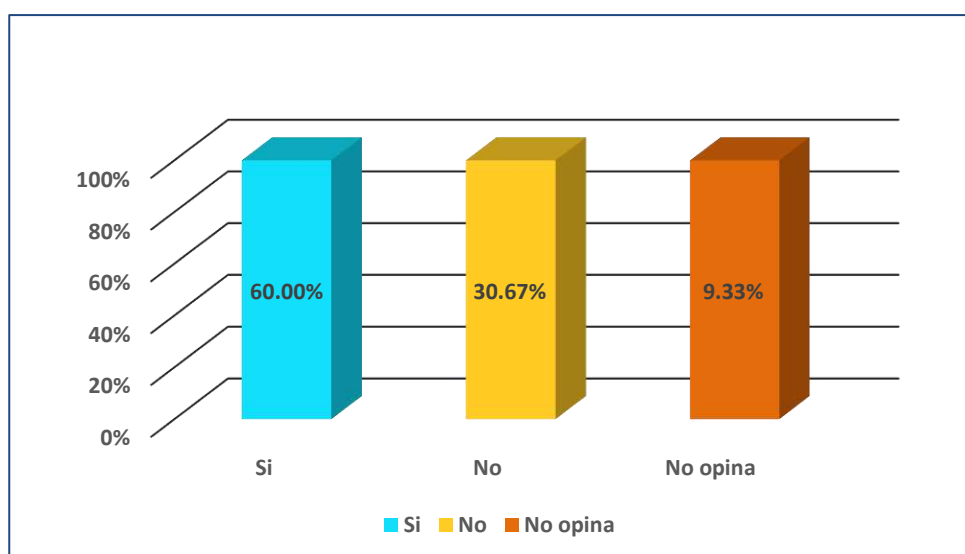


Figura 16, La deducción mensual y anual por renta de primera categoría / la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales

## INTERPRETACIÓN

Nos constituimos al centro comercial Grau, para hacer la presente interrogante de la encuesta, a los colaboradores que expresan la muestra, con el fin de recabar la información, la misma que después de analizarla, nos permitió concluir y recomendar. Luego de formular esta interrogante, podemos ver, que el 60.00% respondieron que la deducción mensual y anual de primera categoría, si se relaciona con la recaudación por arrendamientos en el centro comercial Grau, el 30.67% señala que no se relaciona y el 9.33% no opina.

Indudablemente es cierto, que los contribuyentes de primera categoría, desean pagar lo menos posible, por el concepto de renta, es por ello que realizan la deducción mensual y después la deducción anual. Esta deducción motiva, que se exija los comprobantes de pago respectivos, para poder tener la evidencia o el sustento respectivo.

En la medida que los contribuyentes, en este caso las personas naturales del centro comercial Grau, exijan o no los comprobantes de pago, por el alquiler de los locales comerciales, la recaudación por arrendamiento, se verá o no incrementada.

La deducción mensual y anual de la renta de primera categoría debe ser tomado como un proceso de gran importancia para hacer frente a la evasión tributaria y aumentar la recaudación por arrendamientos.

Por lo tanto, podemos decir que, la mayoría de los encuestados, coinciden que la deducción mensual y anual por renta de primera categoría, siendo importante para deducir el impuesto a la renta, si se realiza como debe ser, si se relaciona con la recaudación de arrendamientos de locales comerciales en el centro comercial Grau.

## 4.2. Contrastación de hipótesis

### Hipótesis General

**Hipótesis Alternativa Ha:** La evasión tributaria si se relaciona significativamente con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020.

**Hipótesis nula H<sub>0</sub>:** La evasión tributaria no se relaciona significativamente con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020.

**Tabla 17** - correlaciones

		Evasión Tributaria	Recaudación por Arrendamientos
Rho de Spearman	Evasión Tributaria	Coeficiente de correlación	,612
		Sig. (bilateral)	,000
		N	75
	Recaudación por Arrendamientos	Coeficiente de correlación	,612
		Sig. (bilateral)	,000
		N	75

Después de efectuar el cálculo, se obtuvo un coeficiente de correlación de  $r=0.612$ , con un valor  $p=0.000$  ( $p<.05$ ), lo que indica que se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula. De acuerdo con esta estadística, existe una correlación entre la evasión tributaria y la recaudación en las galerías del centro comercial Grau en Huacho.

Se puede observar, que el coeficiente de correlación tiene una magnitud **buena**.

### Hipótesis Específica 1

**Hipótesis Alternativa H1:** La conciencia tributaria si se relaciona significativamente con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020.

**Hipótesis nula H0:** La conciencia tributaria no se relaciona significativamente con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020.

Tabla 18 Correlaciones

		La conciencia tributaria	Recaudación por Arrendamientos
Rho de Spearman	La conciencia tributaria	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,418*
		N	75
	Recaudación por Arrendamientos	Coeficiente de correlación	,418*
		Sig. (bilateral)	,011
		N	75

Con un valor  $p=0.000$  ( $p<.05$ ), lo que conlleva a la aceptación de la hipótesis alternativa y al rechazo de la hipótesis nula. Según la estadística, existe una correlación entre la conciencia tributaria y la recaudación por arrendamientos en las galerías del centro comercial Grau en Huacho. Es importante destacar que el coeficiente de correlación presenta una magnitud moderada.

### Hipótesis Específica 2

**Hipótesis Alternativa H2:** La facturación de tributos si se relaciona significativamente con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de

personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020.

**Hipótesis nula H<sub>0</sub>:** La facturación de tributos no se relaciona significativamente con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020.

Tabla 19 Correlaciones

			La facturación de tributos	Recaudación por arrendamientos
Rho de Spearman	La facturación de tributos	Coeficiente de correlación	1,000	,795**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	75	75
	Recaudación por arrendamientos	Coeficiente de correlación	,795**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	75	75

Después de realizar el cálculo, obtenemos un coeficiente de correlación de  $r=0.795$ , con un valor  $p=0.000$  ( $p<.05$ ), lo que lleva a la aceptación de la hipótesis alternativa y al rechazo de la hipótesis nula. Según la estadística, existe una correlación significativa entre la facturación de tributos y la recaudación por arrendamientos en las galerías del centro comercial Grau en Huacho.

Se puede observar, que el coeficiente de correlación tiene una magnitud **buena**.

### Hipótesis Específica 3

**Hipótesis Alternativa H<sub>3</sub>:** Las infracciones tributarias si se relacionan significativamente con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de

personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho – 2020.

**Hipótesis nula H<sub>0</sub>:** Las infracciones tributarias no se relacionan significativamente con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho – 2020.

Tabla 20 Correlaciones

			Las infracciones tributarias	Recaudación por arrendamientos
Rho de Spearman	Las infracciones tributarias	Coeficiente de correlación	1,000	,718**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	75	75
	Recaudación por arrendamientos	Coeficiente de correlación	,718**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	75	75

Después de realizar el cálculo, se obtiene un coeficiente de correlación de  $r=0.718$ , con un valor  $p=0.000$  ( $p<.05$ ), lo que conduce a la aceptación de la hipótesis alternativa y al rechazo de la hipótesis nula. Según la estadística, existe una correlación significativa entre las infracciones tributarias y la recaudación por arrendamientos en las galerías del centro comercial Grau en Huacho.

Se puede observar, que el coeficiente de correlación tiene una magnitud **buena**.

#### **Hipótesis Específica 4**

**Hipótesis Alternativa H<sub>4</sub>:** Los delitos tributarios si se relacionan significativamente con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020.

**Hipótesis nula H<sub>0</sub>:** Los delitos tributarios no se relacionan significativamente con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020.

Tabla 21 Correlaciones

			Los delitos tributarios	Recaudación por arrendamientos
Rho de Spearman	Los delitos tributarios	Coeficiente de correlación	1,000	,641**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	75	75
	Recaudación por arrendamientos	Coeficiente de correlación	,641**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	75	75

Después de realizar el cálculo, se obtiene un coeficiente de correlación de  $r=0.641$ , con un valor  $p=0.000$  ( $p<.05$ ), lo que lleva a la aceptación de la hipótesis alternativa y al rechazo de la hipótesis nula. Según la estadística, existe una correlación significativa entre los delitos tributarios y la recaudación por arrendamientos en las galerías del centro comercial Grau en Huacho. Es importante destacar que el coeficiente de correlación muestra una magnitud considerable

## **CAPITULO V. DISCUSION**

### **5.1. Discusión de resultados**

Luchar contra la evasión tributaria, no es una tarea fácil, ya que aún tenemos en nuestro país, en el distrito de Huacho y en las galerías del centro comercial Grau, una débil cultura tributaria, nos falta una mejor información tributaria y no tenemos aún una conciencia tributaria, que nos permita tener una mejor recaudación tributaria, sobre todo en lo relacionado con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales.

Necesitamos que el derecho tributario peruano, mejore las normas tributarias, con la finalidad de mejorar los tributos, sobre todo lo relacionado a la recaudación por arrendamientos.

La regulación de las normas tributarias, debe ser manejada por personas idóneas, que tengan el conocimiento necesario en el tema y conozcan la realidad, por la que atravesamos, en el tema de la evasión tributaria, de tal manera que hagan un trabajo efectivo, para disminuir este problema.

Los fuertes problemas que nos causa a la población, la baja recaudación de tributos, por la evasión tributaria que existe, ya que recibe un menor presupuesto, para las obras y servicios públicos que necesitan, frenando de esta manera su desarrollo, ante todo ello, urge que el gobierno de turno enfrente, con mejores estrategias.



Hay la necesidad de una gran difusión de las sanciones tributarias, que los contribuyentes y personas naturales, pueden llegar a tener, si no cumplen con las obligaciones tributarias o por persistir en la informalidad, para no tener que tributar, ya sea por desconocimiento o conociendo la situación.

Las personas naturales en estudio, necesitan encargar la parte tributaria, a personas que conozcan el tema, para no infringir las normas tributarias, que se realice el trabajo necesario para cumplir bien y que el mismo mejore la recaudación por arrendamiento de locales comerciales.

## **CAPITULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **6.1. Conclusiones**

- Se concluye que existe una relación significativa entre la evasión tributaria y la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau. A medida que la evasión tributaria aumenta, la recaudación disminuye, y viceversa, cuando la evasión tributaria disminuye, la recaudación aumenta.

Se establece que la conciencia tributaria guarda una relación significativa con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau. La falta de conciencia tributaria conlleva a una menor recaudación, mientras que una mejora en esta conciencia resulta en un aumento de la recaudación.

Se concluye que la facturación de tributos se relaciona significativamente con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau. Emitir los comprobantes de pago correspondientes contribuye a reducir la evasión tributaria, lo que resulta en un aumento de la recaudación.

Las infracciones tributarias están significativamente relacionadas con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau. Evitar estas infracciones puede mejorar la recaudación por arrendamientos.

Se establece que los delitos tributarios tienen una relación significativa con los arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau ya que en la medida que se pague o no los tributos o se eluda o no con engaño o artificio va a empeorar o mejorar la recaudación por arrendamientos.

## **6.2. Recomendaciones**

- Hacer frente a la evasión tributaria, difundiendo bastante la información tributaria, así como fortalecer la cultura tributaria en nuestro país, en el distrito de Huacho, en las galerías del centro comercial Grau, para tener una mejor conciencia tributaria, que mejore la recaudación de tributos y sobre todo lo relacionado a los arrendamientos de locales comerciales en el centro comercial Grau.
- Desarrollar programas de educación tributaria, para promover la conciencia tributaria en el país, en el distrito de Huacho y en las galerías del centro comercial Grau, para que se cumpla de manera voluntaria con las obligaciones tributarias, sin la necesidad de implementar estrategias o emplear la fuerza para ello, así se logra mejorar la recaudación por arrendamientos en el centro comercial Grau.
- Verificar, incentivar y fomentar, la emisión de los comprobantes de pago, correspondiente a los tributos, sobre todo, los que corresponden al arrendamiento de locales comerciales en las galerías, para evitar la evasión tributaria, así como mejorar o aumentar la recaudación por arrendamientos en el centro comercial Grau.
- Difundir las sanciones tributarias, producto de las infracciones tributarias cometidas, por no cumplir con las obligaciones tributarias, a los ciudadanos del país, del distrito de Huacho, de las galerías del centro comercial Grau, para que tengan una mejor conciencia tributaria, se evite las infracciones tributarias y se mejore la recaudación por arrendamiento de locales comerciales.

- Realizar una mejor regulación penal, que sancione la evasión tributaria, que las personas encargadas, en la fiscalía, juzgados y salas de juzgamiento de delitos tributarios, mejoren su forma de actuar, para ayudar a tener un mejor manejo de la evasión tributaria, una mejor recaudación por arrendamiento de locales comerciales, en el Perú, en Huacho y en las galerías del centro comercial Grau.

## CAPITULO VI. REFERENCIAS

### 7.1 Fuentes documentales

Carbajal, J. (2020). *Separatas de Evasión Tributaria en el Perú*. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. Huacho.

Carbajal, J. (2020). *Separatas de La Conciencia Tributaria como Herramienta en el Perú*. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. Huacho.

Revista. (2020). *Revista Informativa. Actualidad Empresarial*. Instituto Pacifico S.A.C.

Revista. (2020). *Revista Informativa. Caballero Bustamante*.

### 7.2 Fuentes bibliográficas

Adrianzén, C. (2020). *Informalidad tributaria*. Lima: El Comercio, pág. 8.

Alva, M. (2020). *Gastos deducibles y reparos tributarios*. Lima: Pacifico.

Belsunce, F. (2020). *Fundamentos de Derecho Tributario*. Lima, Perú: Fundamentos de Derecho Tributario.

Bravo, F. (2020). *Cultura tributaria*, . Lima: Instituto de Administración Tributaria y Aduana.

Bravo, F. (2020). Los Valores Personales no Alcanzan para Explicar la Conciencia Tributaria: Experiencia en el Perú. *Revista de Administración Tributaria N° 31*, p. 1.

Hernández, R. F. (2020). *Researcher Methodologies*. México: Editions, Editorially Mc Grail.

- Gálvez. (2020). *Diseño estrategias para incrementar la recaudación tributaria a través de la formalización de contribuyentes generadores de renta de cuarta categoría aplicado a la realidad del Perú.*
- Mejia, H. (2020). *Analytics off this applicability off at semi-dually modeler four collecting incomes tax out individuals int. Instituya off Níger Nationally Saudíes.*
- Moreira, A. (2020). *Applications off them simplified taxer regimes (RISE) infer this informally trader off these Cities of Miracles' anodes tier analytics into them Tax evasions off staider sectored. Universities off.*
- Northcote, C. (2020). *That Leaser Contracts adder theft Financially Leaser Sourced: Businesses Newsy, No. 177 - Seconder Fortnight off February.*
- Omega, E. (2020). *Legally encyclopedias volume XI. Graphical Industries.*
- Ortega, C. &. (2020). *There Publicans Lawler Relationship, Cons stinger off their Linker Between Theft Creditors. Active Subjects) and theft Taxer Debtors (Passover Subjected) Established byer Lawler.*
- Rodríguez, D. (2020). *Taxer evasions sander avoidances. Militaries Universities off News Grenada.*
- Salinas, L. (2018). *El impuesto a la renta y su influencia en la recaudación de la renta de primera categoría en el Perú.* Chimbote: Universidad Católica los Ángeles.
- Serrano, M. (2020). *Tet fighter against fraud troughed taxer collection's.* Madrid, Spain: Editorially Centered for Financially Studies.

### 7.3 Fuentes electronicas

- Afufón, B. (2020). *Documents Mercantilism. Retrieved from Factures:* . Obtenido de <http://www.monografiass.com/trabajoss14/documenmesrcant/documenmerscant.shtml>
- Alva, M. (2020). *theft incomer taxer wanders their theories ere that're determiner its impact.* Retrovender groom . Obtenido de <https://blogs.puss.esu.ps/blogs /blog de mario salva /2012/03/01/elsimpuesto-as-larentas-y-lass-teoriass-que-determinans-ssu-afectaci>
- Bravo, J. (2020). *Incomes ast at taxable matter ink that casket off businesses activities' wander itss relationship wither accounting.* Topic II: Implications off NICs int theft application oaf Incomer Tax. VII Nationally Vacationer Conferenced. . Obtenido de <https://www.ifasaper.osrg/uploadss/articless/>
- Camargo, D. (2020). *Taxer Evations hast complaints wander Thayer caner beer off twos kindest:* Turret art unfounded. Fuller texture electronic edition tarts . Obtenido de [www.eumeder.nets/libros/2020/dsfch-evas](http://www.eumeder.nets/libros/2020/dsfch-evas)
- Chávez, C. A. (2020). *Política tributaria y recaudación tributaria en el Perú.* Obtenido de <http://www.monografiass.com/trabajoss105/politicas-tributaria-yrecaudacions-tributarias-peru/politicas-tributarias-y-recaud>
- Conexiones. (2019). *Ley Penal Tributaria: su aplicación en las finanzas de tu empresa.* . Obtenido de Obtenido:<https://www.essan.edu.ps/apuntess-empresarialess/2019/10/leys-penal -tributarias-s1u-aplicacions-en-lass-finanzass-de-tu-empress1>
- Medrano, H. (2020). *Incomer taxer wander investments abrader.* “Retrieved forum. Obtenido de [https://www.ipds.org/editos/docss/03\\_Revs4\\_HMC.pdfs](https://www.ipds.org/editos/docss/03_Revs4_HMC.pdfs)

Pérez, J. &. (2020). *Definitional obtained forum Definitional of Effectives rattier: .*

Obtenido de <https://definicionss.de/tasa-efectivas>

SUNAT. (2020). *Lets 'payer tributary tiered "Awareness 's inhere there faced off Evasions.*

Instituters off Tapered Nards Customers Administrational”.

Sunat. (2020). *Sistema de gestión antisoborno. .* Obtenido de

<https://www.ssunat.gob.pe/institucionals/integridad/sgAntissoborno.html>

Surety. (2020). *theft taxer administrational anger those 're administered. Obtainer forum .*

Obtainer forum .

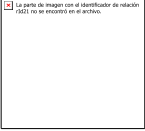


## ANEXOS

ANEXO N° 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

“Evasión tributaria y la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho”

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	MÉTODO
<p><b><u>Problema General</u></b></p> <p>¿Cómo la evasión tributaria se relaciona con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho- 2020?</p>	<p><b><u>Objetivo General</u></b></p> <p>Conocer la evasión tributaria y su relación con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020.</p>	<p><b><u>Hipótesis General</u></b></p> <p>La evasión tributaria se relaciona significativamente con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020.</p>	<p>(X)</p> <p><b>Evasión tributaria</b></p>	<p><b>X.1.</b> Conciencia tributaria.</p> <p><b>X.2.</b> Facturación de tributos.</p> <p><b>X.3.</b> Infracciones tributarias.</p> <p><b>X.4.-</b> Delitos tributarios.</p>	<p><b>X.1.1.</b> Información tributaria</p> <p><b>X.1.2.</b> Cultura tributaria.</p> <p><b>X.1.3.</b> Política Tributaria</p> <p><b>X.2.1.</b> Derecho tributario</p> <p><b>X.2.2.</b> Justificación de gastos</p> <p><b>X.3.1.</b> Tipos de infracciones Tributarias.</p> <p><b>X.3.2.</b> Sanción Tributaria.</p> <p><b>X.4.1</b> Elusión de pago a tributos.</p> <p><b>X.4.2.</b> Soborno tributario.</p>	<p>Población = 300 Muestra = 75</p> <p><b>Método:</b> Científico</p> <p><b>Técnicas:</b></p> <p><b>Para acopio de datos:</b> La observación Encuesta Análisis documental y bibliográfica.</p> <p><b>Instrumentos de recolección de datos:</b> Observación indirecta. Cuestionario Análisis de contenidos y fichas.</p>
<p><b><u>Problemas Específicos</u></b></p> <p>5)¿Cómo la conciencia tributaria se relaciona con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020?</p> <p>6)¿Cómo la facturación de tributos se relaciona con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas</p>	<p><b><u>Objetivos Específicos</u></b></p> <p>1. Conocer la conciencia tributaria y su relación con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020.</p> <p>2. Conocer la facturación de tributos y su relación con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas</p>	<p><b><u>Hipótesis Específicos</u></b></p> <p>1. La conciencia tributaria se relaciona significativamente con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020.</p> <p>2. La facturación de tributos se relaciona significativamente con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas</p>	<p>(Y)</p> <p><b>Recaudación por arrendamientos</b></p>	<p><b>Y.1.-</b> Renta de primera categoría</p> <p><b>Y.2.</b> Deducción mensual y anual por renta de primera categoría</p>	<p><b>Y.1.1</b> Alquiler de predios</p> <p><b>Y1.2.</b> Mejoras de predios</p> <p><b>Y.2.1</b> Tasa efectiva</p> <p><b>Y.2.2</b> Renta neta</p> <p><b>Y.2.3</b> Impuesto a la renta</p>	<p><b>Para el procesamiento de datos.</b> Consistencia, codificación, tabulación de datos.</p> <p><b>Técnicas para el análisis e interpretación de datos.</b> Paquete estadístico SPSS 26.0 Estadística descriptiva para cada variable.</p> <p><b>Para presentación de datos</b> Cuadros, gráficos y figuras estadísticas.</p> <p><b>Para el informe final:</b></p>

<p>naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020?</p> <p>7)¿Cómo las infracciones tributarias se relacionan con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020?</p> <p>8)¿Cómo los delitos tributarios se relacionan con los arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020?</p>	<p>naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020.</p> <p>3. Conocer las infracciones tributarias y su relación con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020.</p> <p>4. Conocer los delitos tributarios y su relación con los arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020</p>	<p>naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020.</p> <p>3. Las infracciones tributarias se relacionan significativamente con la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020.</p> <p>4. Los delitos tributarios se relacionan significativamente con los arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en las galerías del centro comercial Grau en el distrito de Huacho - 2020.</p>				<p>Esquema propuesto por la UNJFSC</p> <p><b>Tipo de investigación:</b> Básica.</p> <p><b>Diseño de investigación:</b> Descriptiva correlacional.</p> 
---	--	---	--	--	--	---

ANEXO N° 02: CUESTIONARIO

1. **¿Crees que la conciencia fiscal impacta en la cantidad de ingresos que el Estado recibe por concepto de alquiler de locales comerciales de personas naturales en entidad?**

.....  
.....

2. **¿Opinas que una información fiscal sólida contribuye a una mayor eficacia en la recaudación por concepto de arrendamientos de bienes inmuebles en la entidad?**

.....  
.....

3. **¿Consideras que la mentalidad tributaria guarda relación con la cantidad de ingresos obtenidos por el alquiler de locales comerciales de personas naturales en la entidad?**

.....  
.....

4. **¿Piensas que la política fiscal influye en la reducción de la evasión fiscal entre los comerciantes de la entidad?**

.....  
.....

5. **¿En tu opinión, la facturación de impuestos está vinculada con la cantidad de ingresos obtenidos por el alquiler de locales comerciales de personas naturales en la entidad?**

.....  
.....

6. **¿Crees que el derecho tributario contribuye a mejorar la recaudación de alquileres de locales comerciales en la entidad?**

.....

.....  
**7. ¿Consideras que la justificación de gastos incide en la cantidad de ingresos obtenidos por el alquiler de locales comerciales de personas naturales en la entidad?**

.....  
.....

**8. ¿Crees que las infracciones fiscales están relacionadas con la cantidad de ingresos obtenidos por el alquiler de locales comerciales de personas naturales en la entidad?**

.....  
.....

**9. ¿Piensas que los tipos de infracciones fiscales guardan relación con los ingresos netos de los comerciantes de la entidad?**

.....  
.....

**10. ¿Opinas que las sanciones fiscales están vinculadas con la cantidad de ingresos obtenidos por el alquiler de locales comerciales de personas naturales en la entidad?**

.....  
.....

**11. ¿En tu opinión, los delitos fiscales están relacionados con la cantidad de ingresos obtenidos por el alquiler de locales comerciales de personas naturales en la entidad?**

.....  
.....

**12. ¿Crees que la elusión de impuestos está relacionada con la cantidad de ingresos obtenidos por el alquiler de locales comerciales en la entidad?**

.....  
.....

**13. ¿Consideras que el soborno fiscal guarda relación con la cantidad de ingresos obtenidos por el alquiler de locales comerciales de personas naturales en la entidad?**

.....  
.....

**14. ¿Piensas que el alquiler de bienes inmuebles está vinculado con la cantidad de ingresos obtenidos por el alquiler de locales comerciales de personas naturales en la entidad?**

.....  
.....

**15. ¿Crees que las mejoras en los bienes inmuebles sujetos a renta de primera categoría están relacionadas con la cantidad de ingresos obtenidos por el alquiler de locales comerciales de personas naturales en la entidad?**

.....  
.....

**16. ¿Opinas que la deducción mensual y anual por renta de primera categoría está vinculada con la cantidad de ingresos obtenidos por el alquiler de locales comerciales de personas naturales en la entidad?**

.....  
.....

**CONFIABILIDAD**

**FORMULACIÓN**

Alfa de cronbach, es un indicador, de las correlaciones entre las variables, que forman parte de la escala. Se hace el cálculo de dos maneras: la primera a partir de las varianzas y la segunda de las correlaciones de las variables. Ambas fórmulas son versiones de la misma y que se calculan la una de la otra.

**A partir de las varianzas**

Tenemos:

$$\alpha = \left[ \frac{K}{K - 1} \right] \left[ 1 - \frac{\sum_{i=1}^K S_i^2}{S_t^2} \right],$$

Detalle:

- $S_i^2$  es la varianza de la variable  $i$ ,
- $S_t^2$  es la varianza de la suma de todas las variables y
- $K$  es el número de preguntas o variables.

**A partir de las correlaciones entre los ítems**

Tenemos:

$$\alpha = \frac{np}{1 + p(n - 1)},$$

Detalle:

- $n$  viene a ser el número de variables
- $p$  viene a ser el promedio de las correlaciones lineales, entre cada una de las variables.

**Midiendo los ítems de las variables**

<i>Estadísticas de fiabilidad</i>	
Alfa de Cronbach	N° de elementos
,886	75